

La realidad de la discriminación



Boletín de homicidios contra personas LGBTIQ+ 2023



Colombia Diversa
20 AÑOS

Julio, 2024
Copyright
Colombia Diversa

Dirección ejecutiva
Marcela Sánchez

Coordinación del área de incidencia y litigio
Beldys Hernández

Investigación y escritura
Nikita Dupuis-Vargas

Apoyo en la investigación
Iván Danilo Donato

Diseño gráfico y arte
Ángel Carrillo Cárdenas



www.colombiadiversa.org

Violencia contra las personas LGBTIQ+ en el contexto colombiano

En 2023, Colombia tuvo dos eventos relevantes como protagonistas. Uno de ellos fueron las elecciones regionales que reinstalaron en el mapa político a los clanes y familias políticas tradicionales, varios de estos distantes al corte ideológico del presidente Gustavo Petro y la izquierda que había protagonizado los comicios dos años atrás¹.

El segundo evento fue el recrudecimiento del conflicto armado en zonas del país como Cauca, Chocó, Antioquia, Nariño, Arauca, Caquetá y Norte de Santander; de manera simultánea al fortalecimiento de distintos actores armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las disidencias de las extintas FARC (particularmente el Estado Mayor Central) y el ELN. Así, los comicios regionales en medio de acciones bélicas y de control poblacional de grupos armados significaron un escenario complejo para el ejercicio de Derechos Humanos y la efectiva territorialización del programa estatal de Paz Total (Ley 2272 de 2022), situación que no fue ajena para las personas LGBTIQ+.

En este contexto, durante 2023 la Defensoría del Pueblo emitió 39 Alertas Tempranas que señalaban diversos riesgos ante la presencia y el accionar de actores armados con afectaciones directas a los derechos, a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de la población civil en 23 departamentos del territorio nacional (particularmente en Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Norte

¹ “El giro a la izquierda se frena en las elecciones regionales de 2023”, 2023, 30 de octubre, La Silla Vacía, <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-giro-a-la-izquierda-se-frena-en-las-elecciones-regionales-de-2023/>

de Santander, Chocó, Cesar, Cauca y Bolívar). Entre estas, sobresalen dos Alertas Tempranas de carácter nacional y estructural correspondientes a los Riesgos para personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas (AT-019-23), y a los Riesgos en el marco del proceso electoral (AT-030-23), que incluyen advertencias particulares para personas LGBTIQ+, sus liderazgos y organizaciones sociales².

Además de lo ya expuesto, existen otros desafíos de orden público a los que se enfrentan tanto el Gobierno nacional como las y los recientes gobernadores y alcaldes electos. Entre ellos, lograr disminuir la tasa de homicidios del país (además de aquellos perpetrados en el marco del conflicto armado interno) y las dinámicas sociales en que ocurren.

Para el año 2023, Colombia registró 14.033 homicidios, según el Instituto Colombiano de Medicina Legal, lo que significa un incremento de 5,2% respecto al 2022 (13.341 homicidios) y un promedio mensual de 1.169 hechos (de un total de 29.373 muertes violentas registradas en 2023, incluyendo suicidios, eventos de transporte y otras muertes accidentales)³.

**«en 2023
Colombia registró
14.033 homicidios,
según el Instituto
Colombiano de
Medicina Legal. En
2022 la cifra fue
13.341»**

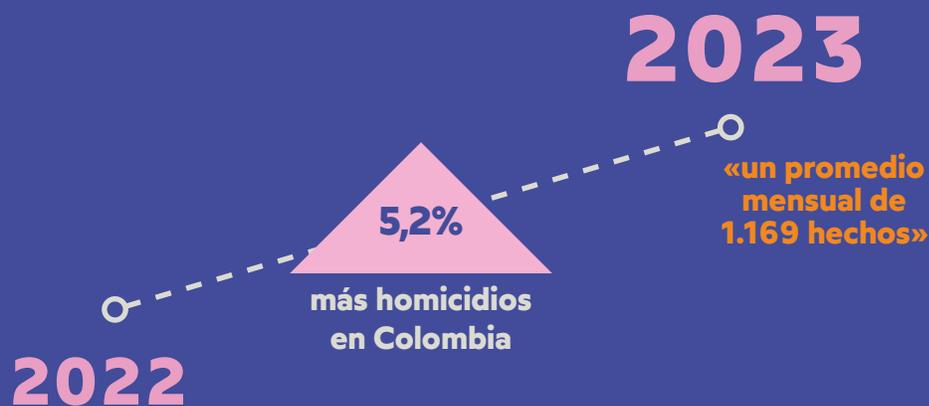
² Defensoría del Pueblo, Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, 2023, <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?page=2&anioBusqueda=2023>

³ Otras dos cifras registradas por Medicina Legal respecto al número de homicidios son: i. La mayoría de homicidios tuvieron como víctimas población masculina (13.030 de los hechos); ii. La mayoría de víctimas tenían un rango de edad adulta entre los 20 a los 44 años (que concentra 10.344 de los homicidios). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “Boletín estadístico mensual. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia- GCERN”, 2024, https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879499/Boletin_diciembre_2023_.pdf

Debido al enfrentamiento entre grupos armados ilegales, el Centro Externadista de Paz ubica en las regiones con la mayor intensidad de la violencia al andén del Pacífico, Arauca, Putumayo, El Catatumbo, el Bajo Cauca antioqueño, el Magdalena Medio y el Guaviare. Así mismo, establece múltiples factores que conllevan a la intensidad de la violencia en las ciudades: microtráfico, extorsión, “crédito ilegal (gota a gota), los delitos comunes de naturaleza socioeconómica que muchas veces desembocan en asesinatos y la presencia de bandas criminales”⁴, de ahí que las ciudades más pobladas y con mayores tasas de homicidios en 2023 sean Bogotá, Cali, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cúcuta, Soledad y Santa Marta.

Otra de las dinámicas sociales que sobresale en relación a los homicidios es el sicariato, que se comprende como una modalidad de homicidio derivada originalmente del narcotráfico donde se asesina por encargo a cambio de una compensación económica (“la tercerización”). Sin embargo, hay un enorme subregistro al respecto si se tiene en cuenta que tan sólo se lograron registrar 558 homicidios por sicariato en 2023, por parte de Medicina Legal, lo que contrasta con las cifras entregadas por la Policía Nacional en 2022, cuando reportó un total de 7.772 víctimas de sicariato en Colombia (es decir, el 58,2% del total de homicidios)⁵.

5



⁴ Andrés González Díaz y Centro Externadista de Paz, “Balance en materia de homicidios, afectaciones de derechos humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el año 2023 Reporte 1-2024”, 2024, 1 de marzo, <https://www.uexternado.edu.co/centro-externadista-de-paz/balance-en-materia-de-homicidios-afectaciones-de-derechos-humanos-y-enfrentamientos-armados-en-colombia-durante-el-ano-2023-reporte-1-2024/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Instituto%20Nacional%20de,un%20promedio%20mensual%20de%201169>.

⁵ Semana, “Sicariato en Colombia ha disminuido cerca del 3 %: van más de 7 mil víctimas mortales durante el 2022”, Semana, 2022, 26 de diciembre, <https://www.semana.com/nacion/articulo/sicariato-en-colombia-ha-disminuido-cerca-del-3-van-mas-de-7-mil-victimas-mortales-durante-el-2022/202213/>

Por último, otra dinámica a considerar respecto a la violencia homicida en Colombia es el feminicidio. De acuerdo con los datos presentados por el Observatorio Colombiano de Feminicidios, 525 mujeres fueron víctimas de este delito en Colombia en el 2023. Dicho sistema de monitoreo señaló que: i. El 75,6% de los casos sucedieron en zonas rurales; ii. Los territorios donde se perpetraron la mayor para de estos crímenes fueron los departamentos Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cundinamarca, Norte de Santander y la ciudad de Bogotá (que comprenden 391 del total de casos); iii. Las edades de las principales víctimas cubrían un rango de los 20 a los 39 años (249 de los casos); iv. 51 víctimas eran migrantes venezolanas y 24 eran lideresas sociales; v. Los principales victimarios corresponden bandas asociadas al narcotráfico (149 casos) y al sicariato (99 casos), seguidos por los compañeros permanentes de la víctima (56 casos)⁶. Además, la situación se torna más preocupante si se tiene en cuenta que la Procuraduría

General de la Nación había emitido 848 alertas por riesgo de feminicidio durante 2023, derivadas de valoraciones de Medicina Legal por violencia intrafamiliar o de pareja⁷.

Así pues, al presentar parte del panorama de lo ocurrido en Colombia durante el año 2023, particularmente diversas dinámicas que impactaron el ejercicio de Derechos Humanos de las y los colombianos, entre ellas personas LGBTIQ+ (como la coyuntura electoral, los avances y dificultades en materia de seguridad y construcción de paz, la participación y liderazgo de la ciudadanía), se insta a garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas LGBTIQ+ a través de un trabajo articulado entre distintas entidades como la Fiscalía General de Nación, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio de Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, etc., además de los entes territoriales, quienes deberán asumir una política estatal de Paz Total con la población LGBTIQ+.

⁶ Observatorio Feminicidios Colombia, Vivas nos queremos. Paren la guerra contra las mujeres. Informe anual 2023, (Red Feminista Animilitarista, 2023), <https://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/images/portal/attachments/article/545/Vivas%20Nos%20Queremos%20-%20Informe%20Anual%202023.pdf>

⁷ Procuraduría General de la Nación, “Violento comienzo de año para las mujeres en el país. Procuraduría pide acciones ante elevadas cifras de violencia intrafamiliar y feminicidios”, 2024, 7 de febrero, [Comunicado de prensa], <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/violento-comienzo-para-mujeres-procuraduria-pide-acciones-ante-elevadas-cifras-violencia-intrafamiliar.aspx#:~:text=En%20el%202023%20emiti%C3%B3%20848%20alertas%20por%20riesgo%20de%20feminicidio.>

Nota metodológica

Dificultades en la obtención y registro de información

Para el desarrollo de este informe sobre violencia homicida contra personas LGBTIQ+ perpetrada en 2023, **Colombia Diversa emitió 196 derechos de petición de información a distintas entidades del orden nacional**, departamental y municipal, con el fin de obtener mayores y mejores datos, y de contrastar las variables en cada uno de los casos sistematizados previamente a través del monitoreo de prensa, los comunicados realizados por organizaciones sociales y la recepción directa realizada por el Área de Litigio e Incidencia de Colombia Diversa. **Se presentaron 10 problemáticas** a la hora de obtener datos claros y precisos de fuentes oficiales, lo que generó mayores dificultades no sólo para asignar cada una de las variables en caso a caso, sino para el análisis del modus operandi de los crímenes y otros factores comunes que permitieran definir patrones delictivos. A continuación, se enumeran y se exponen las problemáticas:

1.

Aunque la Fiscalía General de la Nación entregó como base 152 casos de homicidio, en varios de estos hechos habían incongruencias respecto a la orientación sexual e identidad de género de la víctima, particularmente en los casos correspondientes a mujeres trans y hombres trans. Lo anterior obligó a contrastar con otras fuentes oficiales y secundarias el sexo asignado al momento de nacimiento de la víctima o, ante esta imposibilidad, asignar el caso como "Víctima LGBTIQ+ sin determinar OSIG" (15 víctimas en total).

2.

Aunque la base de casos entregados por la Fiscalía contenía el 95,6% de los casos sistematizados por Colombia Diversa, los datos correspondientes a la fecha exacta del delito así como el municipio exacto donde ocurrió el mismo no fueron incluidos en dicha base datos. Esto impidió tener una cifra exacta de los homicidios ocurridos durante el periodo electoral, así como desarrollar un análisis más detallado de territorios rurales con mayor tasa de homicidios contra personas LGBTIQ+ (en 46 casos no se obtuvo información oficial de contraste de estas dos variables).

3.

De igual forma, la base de datos de la Fiscalía no contenía de manera desagregada el estado de proceso de indagación, investigación y sanción de cada uno de los homicidios; esta información se entregó en cantidades totales y no caso por caso. No obstante, gracias al contraste con otras fuentes gubernamentales y secundarias, se logró caracterizar el estado de 57 homicidios.

4.

En referencia a otras fuentes gubernamentales, es preocupante el subregistro en los datos relacionados con personas LGBTIQ+ entregado por el Instituto de Medicina Legal: un total de 91 casos (no desagregados), según necropsias médico-legales por presuntos homicidios contra dicha población para el año 2023. Al significar tan sólo el 57,2% de los casos sistematizados por Colombia Diversa, la organización y el instituto avanzan en un convenio que permita cualificar a las y los funcionarios públicos y mejorar los procesos de peritajes, con lo cual subsanar este y otros registros de violencias contra personas LGBTIQ+.

5.

Respecto a las respuestas suministradas por entidades del nivel local, se evidenciaron cinco inconvenientes que a su vez forman parte de las 10 problemáticas. Como primer inconveniente, en muchos de los derechos de petición emitidos por Colombia Diversa no se obtuvo respuesta de fondo: de las 175 solicitudes hechas a entes territoriales tan sólo se contó con información cuantitativa y cualitativa de 35 fuentes oficiales⁸ en total. Aun así, se desarrolló el contraste y análisis de estos datos tal como se expone a lo largo de este documento.

⁸ Para el documento correspondiente a violencia homicida contra personas LGBTIQ+ ocurridos en 2023, Colombia Diversa contó con 38 fuentes oficiales del orden nacional, departamental y municipal: Fiscalía General de la Nación (Dirección de Políticas y Estrategia), Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío, Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá, Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda; Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Víctimas del Conflicto Armado, Defensoría del Pueblo de Córdoba, Defensoría del Pueblo de Antioquia, Defensoría del Pueblo de Bolívar, Defensoría del Pueblo de Meta, Defensoría del Pueblo de Bogotá, Defensoría del Pueblo de Magdalena, Defensoría del Pueblo de Santander; Policía Departamental de Risaralda, Policía Departamental de Tolima, Policía Departamental de Bolívar, Policía Departamental de Caldas, Policía Departamental de Cesar, Policía Departamental de Arauca, Policía Departamental de Antioquia, Policía Departamental de Meta, Policía Departamental de Sucre, Policía Departamental de Huila, Policía Departamental de Magdalena Medio, Policía Departamental de Valle del Cauca, Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Policía Metropolitana de Popayán, Policía Metropolitana de Manizales, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Policía Metropolitana de Neiva, Policía Metropolitana de Villavicencio; Gobernación del Valle del Cauca; Alcaldía de Popayán; Personería de Bogotá, Personería de Cali; Secretaría de Planeación de Bogotá.

6.

Como segundo inconveniente, varias entidades remitieron los derechos de petición de Colombia Diversa a antes del orden nacional, evidenciando la ausencia de datos y la falta de sistematización de información correspondiente a población LGBTIQ+ por parte de entidades departamentales y municipales: 10 entidades remitieron los derechos de petición a la Fiscalía General de la Nación⁹, sumados a la remisión hecha por la Gobernación de Sucre a la Unidad Nacional de Protección (UNP), la remisión hecha por la Alcaldía de Sincelejo a la Policía Nacional y la remisión hecha por Secretaría de Gobierno de Bogotá a la Oficina de la Alta Consejería de la Paz, Víctimas y Reconciliación.

7.

El tercer inconveniente consiste en que varias de las entidades departamentales y municipales, en respuesta al derecho de petición, manifestaron no contar con bases de datos ni variables correspondientes a la población LGBTIQ+ en sus sistemas de información. Llama la atención que uno de estos entes corresponda a la Gobernación de Sucre, territorio que se ubica en el quinto lugar de departamentos con mayor violencia homicida contra personas LGBTIQ+. Parte del oficio emitido por la entidad departamental expresa lo siguiente:

“La Gobernación De Sucre, no cuenta con formato o bases de datos para registrar y hacer seguimiento de las violaciones de los Derechos Humanos en el Departamento, no obstante, desde esta Secretaría del Interior, se activa la ruta de Atención a Víctimas de Derechos Humanos que han sido amenazados por su condición de Defensores, Defensoras, Líderes, Lideresas y población en general [...] No se tienen variables que permitan sistematizar la orientación sexual y de identidad de género de las personas de manera diferenciada, ya que la población es atendida desde la ruta de atención generalizada que se lleva en la Secretaría del Interior para Víctimas de Derechos Humanos¹⁰”.

⁹ Las entidades que remitieron los derechos de petición de información emitidos por Colombia Diversa a la Fiscalía General de la Nación fueron: Consejería Presidencial para la Mujer; Dirección de Investigación Criminal e Interpol; Defensoría del Pueblo Regional de Valle Del Cauca, Defensoría del Pueblo Regional de Boyacá; Secretaría de Gobierno de Bogotá; Policía Departamental Valle Del Cauca, Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana de Pereira, Policía Metropolitana de Tunja, Policía Metropolitana del Valle de Aburra.

¹⁰ Gobernación de Sucre, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

8.

Como cuarto inconveniente, respecto a los derechos de petición de información, se obtuvieron algunas respuestas confusas sobre las personas LGBTIQ+ y/o en las que se da a entender que dicha población no existe en el territorio. Así queda ejemplificado en el oficio emitido por la Alcaldía de Cubará, Boyacá, donde manifiesta que “no reposa información concerniente a la Población LGBT; por consiguiente, no hay reportes que permitan suponer su existencia y/o vulneración de derechos”¹¹.

9.

Como quinto inconveniente, entre las respuestas obtenidas por entidades del orden departamental y municipal, llama la atención que la ausencia de datos referidos a la población LGBTIQ+ se justifica por las dificultades de empalme entre las administraciones salientes y aquellas que acaban de ingresar debido a los comicios regionales celebrados en 2023. La respuesta de la Secretaría de promoción social, inclusión y equidad de Santa Marta, Magdalena lo expresa de manera clara así:

“Me permito aclarar que, la administración saliente en el informe de empalme, en lo relacionado con la población LGBTIQ+, no presentó casos relacionados con violencia o discriminación en contra de esta población. Revisando la documentación aportada tales como, informes, soportes o datos estadísticos ostentados por la administración anterior que se encuentran en la oficina, el nuevo secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad, desde su despacho, se permite manifestar que no se encontró documentación alguna relaciona con esta situación, por lo cual nos lleva a declarar que no hubo reporte presentado en ese sentido por parte de la administración saliente ante el tema poblacional de la comunidad LGBTIQ+¹²”.

¹¹ Alcaldía Municipal de Cubará, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

¹² Secretaría de promoción social, inclusión y equidad de Santa Marta, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

10

Finalmente, desde Colombia Diversa se alerta sobre la labor de respuesta y vigilancia en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel territorial por parte de ciertas entidades. Particularmente, la respuesta emitida por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Sur de Córdoba, territorio en riesgo permanente ante la presencia de actores armados y diversa dinámicas que alteran el orden público, pone en duda el ejercicio de defensoría, prevención y protección ofertado a la población LGBTIQ+ (el cual no puede justificarse bajo una ausencia estadística):

“Nos permitimos manifestar que este ente no realiza este tipo de seguimiento por estadísticas, siendo así que receptionamos, radicamos y tramitamos los casos que se presenten relacionados en dicho oficio, sin embargo, no se realiza trámite cuantitativo de los mismos, por lo tanto, no contamos con la información solicitada por usted¹³”.

A partir de lo anterior y como se ha reiterado en otras ocasiones, el primer desafío para atender la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ está en la producción de datos claros y veraces de los entes gubernamentales, lo que implica garantizar no sólo variables diferenciales en los sistemas de información estatales, sino también el análisis de las mismas en relación con el contexto social y territorial correspondiente.

¹³ Defensoría del Pueblo Regional Sur de Córdoba, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.



**Patrones y tendencias
de la violencia
homicida contra
personas LGBTIQ+ en
Colombia en 2023**

Durante el año 2023 Colombia Diversa registró 159 homicidios contra personas LGBTIQ+, lo que significa no sólo un aumento considerable del 7,4% al compararse con lo reportado en el año 2022 (148 hechos), sino también una grave alza del 45,8% si se compara con la tendencia registrada en años 2018 y 2019, cuando se reportaron 109 casos de homicidio respectivamente¹⁴. Ahora bien, lo que sí demuestra ser una constante son algunas características de los homicidios, específicamente en lo que concierne a la identidad de las principales víctimas, los lugares geográficos del suceso y el modus operandi de este hecho victimizante.

En primer lugar, las víctimas principales corresponden a hombres gays (60 hechos) y, en segundo lugar, mujeres trans (45 hechos). Estos dos grupos poblacionales concentran el 66% de los casos de homicidio ocurridos en 2023, manteniendo la

tendencia registrada en el año 2022, cuando correspondía al 68,2%, y en 2021 al 61,5%. Tanto la frecuencia como la identificación de ciertos factores comunes en ocurrencia de estos hechos han permitido definir un patrón común de violencia homicida, que se detallará más adelante.

En el siguiente grupo se encuentran los hombres bisexuales (18 homicidios), las mujeres lesbianas (13 homicidios), los hombres trans (6 homicidios) y, por último, las mujeres bisexuales y personas no binarias (con un hecho respectivamente). Es necesario tener en cuenta que en 15 homicidios no se obtuvo información oficial suficiente para clarificar la orientación sexual ni la identidad de género de la víctima, aun cuando se identificó como parte de la población LGBTIQ+ (particularmente en casos de hombres y mujeres cisgénero donde no se logró determinar si eran homosexuales o bisexuales).

¹⁴ (a) Colombia Diversa, Informe sobre Violencia contra Personas LGBT en Colombia 2022: La realidad de la discriminación (2023), <https://colombiadiversa.org/publicaciones/la-realidad-de-la-discriminacion-informe-completo/>; (b) Colombia Diversa, Informe sobre Violencia contra Personas LGBT en Colombia 2021: La Violencia no nos impide amar. (2022), https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-derechos-humanos_Colombia-Diversa.pdf; (c) Colombia Diversa, Informe sobre Violencia contra Personas LGBT en Colombia 2020: Nada que celebrar, (2021), https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/06/Nada_que_celebrar_cifras-asesinatos_personas_LGBT_2020.pdf; (d) Colombia Diversa, Informe sobre Violencia contra Personas LGBT en Colombia 2019: Más que cifras (2020), <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-Que-Cifras-2019.pdf>

Tabla 1. Identidad de las víctimas por homicidio.



Fuente: elaboración propia.

Al profundizar un poco más en la identidad de las víctimas de la violencia homicida registrada en 2023, se observan cuatro datos a resaltar:

i. El aumento de 10 casos contra mujeres trans a comparación de lo registrado en 2022 (35 homicidios para dicho año)¹⁵; **ii.** Un total de 52 homicidios con víctimas trans y personas no binarias (32,7% del total); **iii.** Entre las víctimas cisgénero, sobresalen los hombres GB con un total de 78 hechos (49% del total); **iv.** Una tendencia de 9,4% en el total de hechos en los que no se logró determinar la identidad de género ni orientación sexual de la víctima por ausencia de datos oficiales y/o error en el registro de la víctima dentro de instancias competentes (15 víctimas en 2023 y 20 víctimas en 2022).

¹⁵ Al momento en que se elaboraba este documento, ya se registraban ocho homicidios contra mujeres trans en lo corrido de 2024: Luisa Mome, Paulina Smith, Macarena Acuña y Sharon Muñoz, asesinadas en Cali, Valle del Cauca; Luciana Román y Verónica Dantéz, asesinadas en Bogotá; Valentina Barrera Delgado, a quien le quitaron la vida en Pasto, Nariño; Thaliana Fajardo, asesinada en el Tolima. Como se evidencia, el 50% de estos homicidios ocurrieron en el departamento que registra la tasa más alta tanto de violencia homicida contra mujeres trans, como de personas LGBTQ+ en Colombia en 2023.

Además de la orientación sexual e identidad de género, otros datos a tener en cuenta respecto al perfil de las víctimas LGBTIQ+ de violencia homicida en 2023 son:

a) Edad: En 51 hechos las víctimas fueron personas adultas (entre los 29 y 52 años), lo que corresponde al 32% del total de víctimas. Le siguen 19 homicidios contra jóvenes LGBTIQ+ (de 14 a 28 años) (11,9%), y 12 hechos contra personas adultas mayores (de 53 años en adelante) (7,5%). De este último grupo etario sobresale el caso de Rogelio Antonio Pareja, hombre gay de 72 años, quien fue estrangulado con un cable, en septiembre de 2023, dentro de un predio ubicado en el barrio Laureles de Medellín, donde Rogelio fungía como vigilante. Como señaló la Policía Metropolitana, no se descarta la hipótesis de que el homicidio haya sido motivado por el prejuicio contra la orientación sexual

de la víctima y que ésta haya permitido el ingreso del responsable al lugar^{16,17,18}.

b) Nivel educativo: De los 74 casos en los que se pudo identificar el nivel de escolaridad, 36 víctimas habían alcanzado como mayor grado la secundaria cuando ocurrió el suceso; 19 víctimas habían cursado la primaria básica y tan sólo 16 tenían algún título de educación superior (universitario, técnico o tecnológico). A ello se suman tres víctimas que no registran ningún nivel de escolaridad, todas ellas mujeres trans que habitaban los departamentos de Valle del Cauca y Sucre¹⁹.

¹⁶ “Macabro: Estrangularon con un cable a vigilante que cuidaba una casa”, 2023, 2 de septiembre, El Universal, <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/2023/09/02/macabro-estrangularon-con-un-cable-a-vigilante-que-cuidaba-una-casa/>

¹⁷ Llaman la atención dos casos que involucraron a adolescentes, que se registraron en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca. Buga fue el municipio donde se reportó el caso de la víctima más joven: un adolescente gay de 15 años, asesinado el 13 de enero de 2023 en vía pública, según informó la Gobernación del departamento. Gobernación del Valle del Cauca, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024; Fiscalía General de la Nación, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

¹⁸ Es importante señalar en 75 hechos de violencia homicida registrados en 2023 no se obtuvo información sobre la edad de la víctima por parte de los entes oficiales.

¹⁹ Colombia Diversa ha expuesto desde 2016 la conexión que existe entre la exclusión socioeconómica y la violencia homicida perpetrada contra personas LGBTIQ+, identificando que la mayoría de víctimas asesinadas contaban con bajos niveles de escolaridad (alcanzando la básica secundaria en su mayoría) y se dedicaban a oficios poco remunerados y/o que requerían poca formación técnica o profesional.

c) Situación socioeconómica: Tan sólo se obtuvo información sobre la ocupación de las víctimas en 64 casos. Sobresale que 11 víctimas LGBTIQ+ eran comerciantes, y 7 estaban involucradas en labores de peluquería, estética, maquillaje y diseño de modas. Asimismo, es de anotar que seis casos corresponden a personas trabajadoras sexuales, que se registraron en los departamentos de Arauca, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá²⁰: cinco mujeres trans y un hombre gay. Este último fue asesinado en julio de 2023 en la capital y había sido reportado previamente como desaparecido, y quien “se encontraba en ejercicio de actividades sexuales pagas (ASP)”, como señaló la Personería de Bogotá²¹.

d) Origen étnico-racial: Por ausencia de datos oficiales, no se logró identificar el origen étnico-racial en un 93% de los casos. Sin embargo, a través de la indagación en otras fuentes alternas como medios de información y comunicados de prensa de organizaciones sociales, Colombia Diversa logró obtener información respecto al homicidio de un hombre gay indígena que residía en el departamento de Putumayo, asesinado en el marco de una masacre, y 10 víctimas afrodescendientes (5 de ellas, líderes/as sociales) registradas en Sucre, Atlántico, Bolívar, Nariño, Antioquia y Valle del Cauca.

e) Defensoras de Derechos Humanos: Aumentaron a 13 los casos de violencia homicida contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos (3 hechos más que en 2022), los cuales se registraron en Atlántico, Sucre, Córdoba, Bolívar, Tolima, Cauca, Risaralda, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Bogotá, y corresponden a 5 hombres gays, 5 mujeres trans, una mujer lesbiana, un hombre bisexual y una persona no binaria. Este último corresponde al asesinato de Franklin Pabón Camacho por parte de desconocidos con arma de fuego el 13 de julio de 2023 en el “Sector de la Esquina Caliente” del Barrio Mesolandia de Malambo, Atlántico. Es importante también señalar que un mes antes a este siniestro, la Defensoría del Pueblo había emitido una Alerta Temprana advirtiendo de los riesgos para la población LGBTIQ+ de ser objeto de desaparición forzada y homicidio ante la presencia de múltiples grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC y otras estructuras criminales organizadas en los municipios de Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia y Soledad, Atlántico (la AT-022 de 2023)^{22,23}.

²⁰ Sumado a la exclusión socioeconómica, Colombia Diversa ha evidenciado un perfilamiento contra personas LGBTIQ+ habitantes de calle y, particularmente, trabajadoras sexuales, muchas de ellas mujeres trans integradas a dinámicas económicas que en sí mismas han sido criminalizadas, pero a las que muchas ingresaron para sobrevivir ante la falta de oportunidades educativas y laborales. Colombia Diversa, 2018.

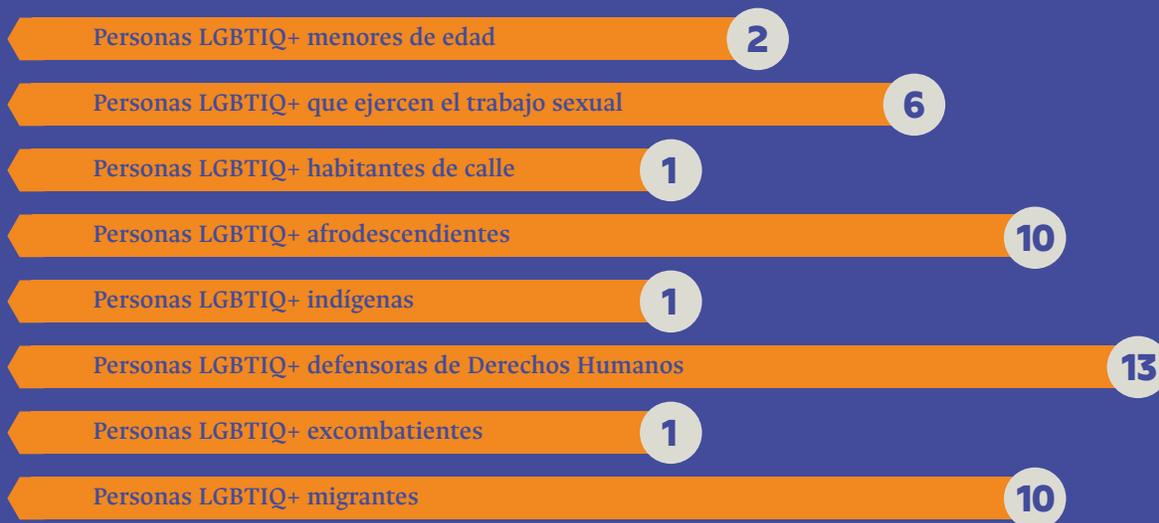
²¹ Personería de Bogotá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

²² Alerta Temprana AT-022-23. Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

²³ A estos 13 homicidios de personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos, se suma el asesinato contra un excombatiente de las FARC “reincorporado en proceso de paz”, ocurrido en el departamento de Meta, pero en el que la Fiscalía General de la Nación no entregó mayor información. Con este ya se contabilizan dos casos de excombatientes LGBTIQ+ asesinados entre 2022 y 2023. Fiscalía General de la Nación, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

f) Migrantes: Se registró el asesinato de 10 personas LGBTQ+ migrantes, nueve de origen venezolano y una víctima con doble nacionalidad cubano-colombiana, ocurridos en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Meta, Putumayo, Santander, Arauca, Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca²⁴. Es de resaltar que ocho de estos homicidios contra migrantes LGBTQ+ tuvieron como víctimas mujeres trans y dos de ellas, trabajadoras sexuales. Tal es el caso de Susan Fernández, de nacionalidad venezolana, asesinada, presuntamente por un cliente con arma blanca en la madrugada del 08 de agosto de 2023 al interior de su vivienda en el Barrio Belén Granada de Medellín.

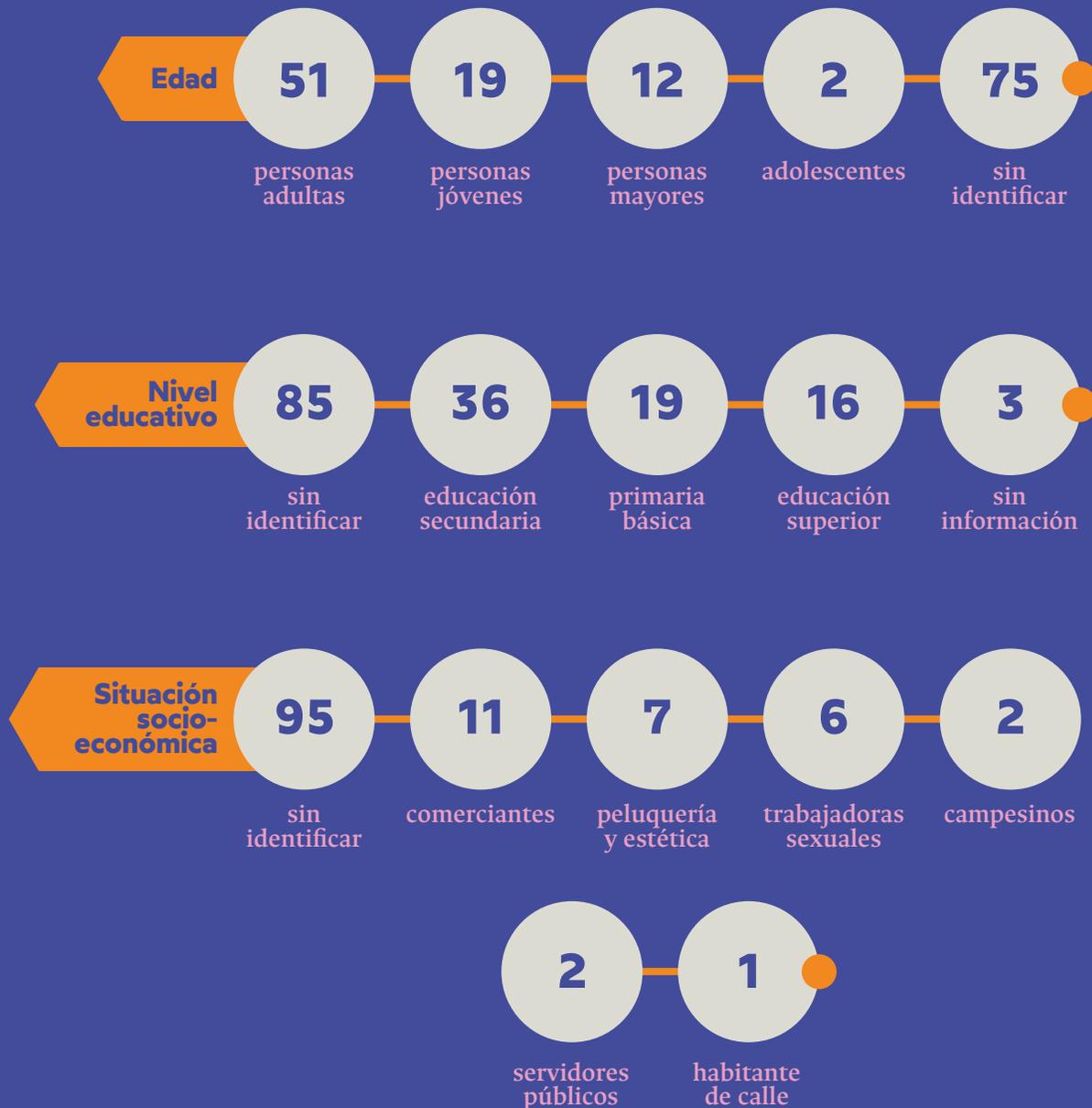
Tabla 2. Víctimas de homicidio por enfoque diferencial.



Fuente: elaboración propia.

²⁴ Es importante señalar que los homicidios contra personas LGBTQ+ migrantes ocurren en medio de un aumento general de asesinatos contra personas de origen venezolano en Colombia. Según datos de Medicina Legal, en 2021 se reportaron 237 hechos, en 2022 se registraron 243 casos y para el 2023 se tiene información de 286 personas migrantes venezolanas asesinadas por arma blanca, arma de fuego y en riñas. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, "Lesiones fatales de ciudadanos venezolanos en Colombia", 2024, <https://www.medicinalegal.gov.co/lesiones-fatales-de-ciudadanos-venezolanos-en-colombia>

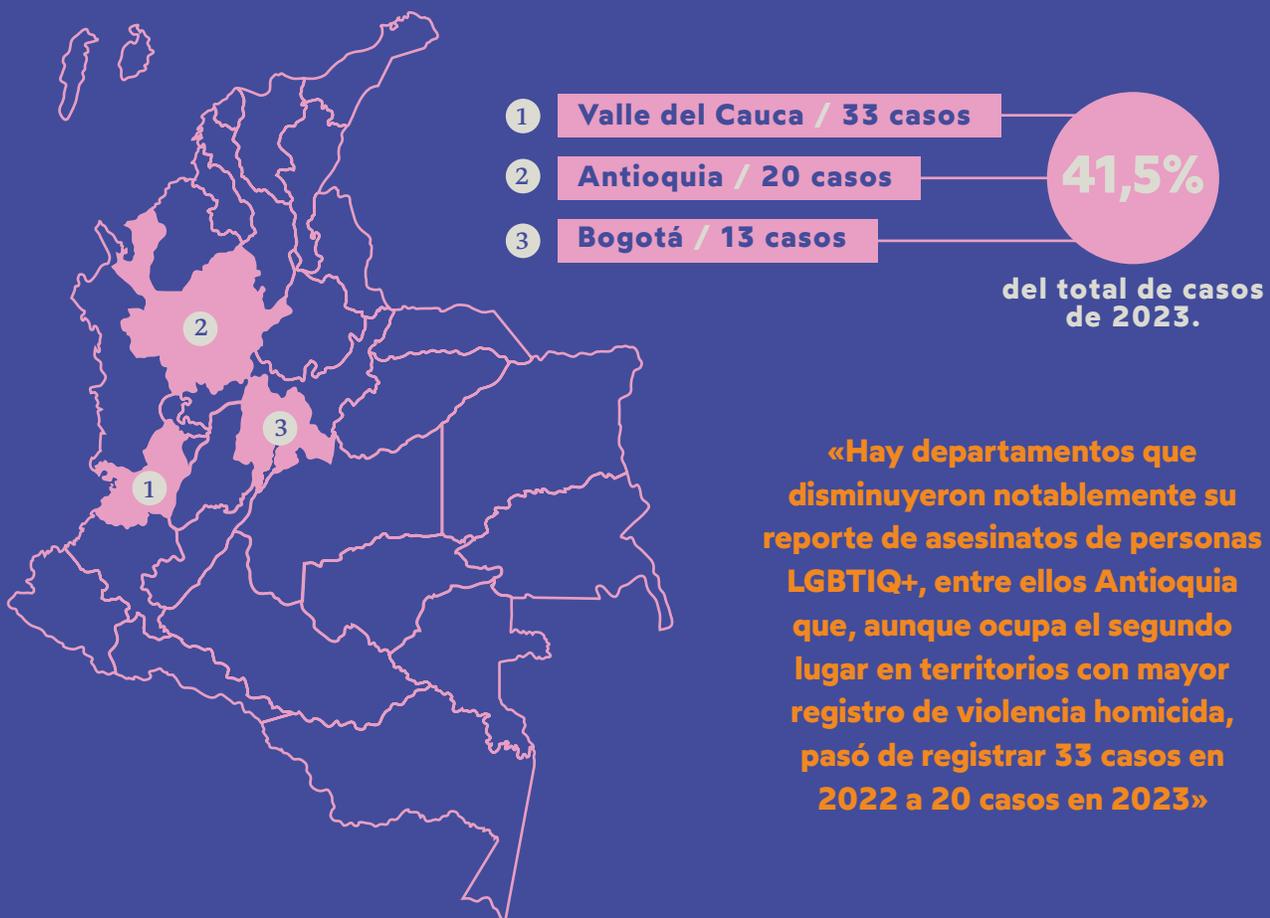
¿Quiénes fueron las
**159 personas
LGBTIQ+ asesinadas**
en 2023?



**Distribución
geográfica de la
violencia homicida
contra personas
LGBTIQ+**



Al detallar la distribución geográfica de los 159 casos de homicidios contra personas LGBTIQ+ ocurridos durante el año 2023, los territorios que registran mayor número de asesinatos son Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, concentrando así el 41,5% del total de casos de 2023, tendencia que se mantiene desde años anteriores pues en 2022 concentraron el 48,6 % de los hechos y en 2021 el 45,4 %. No obstante, hay una variación importante: es el primer año en que Valle del Cauca repunta como el departamento que registra mayor violencia homicida contra personas LGBTIQ+, con un aumento de 7 casos a comparación del año 2022²⁵.



²⁵ Para el año 2023, Colombia Diversa registró homicidios de personas LGBTIQ+ en 26 de los 32 departamentos, Es importante señalar que no se obtuvo información referente a los territorios de Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés y Vaupés.

Además, se evidencian otras variaciones en los registros de violencia homicida por territorio como se muestra a continuación:

a)

Hay departamentos que aumentaron notablemente su reporte de casos de homicidios en 2023 como **Atlántico, que pasó de registrar 8 casos en 2022 a 12 en 2023**, ubicándose como el cuarto departamento con mayor número de asesinatos contra personas LGBTIQ+ en el país. Otro departamento con un preocupante incremento de casos es **Sucre, que pasó de registrar un caso en 2022 a 9 en 2023**, que lo ubican en el quinto lugar de territorios con mayor violencia homicida. A este le sigue **Tolima, departamento que reportó 4 casos en 2022 y ascendió a 9 hechos en 2023**, ubicándose en el sexto lugar. En el séptimo lugar se encuentra Meta, territorio sobre el que se había alertado en informes anteriores por su incremento paulatino en el registro de asesinatos (3 hechos en 2021, 5 en 2022 y 8 homicidios en 2023).

b)

Hay varios departamentos que registran casos de violencia homicida contra personas LGBTIQ+ en 2023 aun cuando en 2022 no reportaron tales hechos: Putumayo (que reportó 4 asesinatos), Huila (3 homicidios) y Boyacá (2 homicidios). A ellos se suman Amazonas, Vichada y Arauca, los cuales registraron un homicidio cada uno en 2023. **El caso de Arauca fue particularmente lamentable, no solo por su novedad, sino porque la víctima reunía varias características, mencionadas en el apartado anterior, que la ubicaban en mayor grado de vulnerabilidad.** Se trata del homicidio de mujer trans, trabajadora sexual y de nacionalidad venezolana, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado con varios impactos de arma de fuego y en alto grado de descomposición, al interior de un lote cercado abandonado en San Luis en el municipio de Arauca, el 20 de noviembre de 2023. Dicho caso se encuentra en etapa de indagación según la Fiscalía Regional Arauca²⁶.

c)

Hay departamentos que disminuyeron notablemente su reporte de asesinatos de personas LGBTIQ+, entre ellos Antioquia que, aunque ocupa el segundo lugar en territorios con mayor registro de violencia homicida, pasó de registrar 33 casos en 2022 a 20 casos en 2023. Le siguen Nariño y Quindío que registraron un caso en 2023, aun cuando en 2022 reportaron 9 y 7 hechos respectivamente. Finalmente, se encuentra el departamento de Magdalena²⁷ que disminuyó a 3 los asesinatos en 2023 luego de registrar 8 hechos en 2022.

²⁶ Policía Departamental de Arauca, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024; Fiscalía Seccional Arauca, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

²⁷ A pesar de la disminución de homicidios de personas LGBTIQ+ que registra Magdalena, vale la pena señalar que el departamento continúa siendo un territorio preocupante, no sólo por constituir una de las regiones con mayor intensidad de la violencia entre grupos armados ilegales, sino porque se ubica en el octavo lugar de departamentos de Colombia con mayor tasa de homicidios (536 hechos en 2023) y en sexto lugar de los departamentos con mayor número de feminicidios (31 casos). González Díaz y Centro Externadista de Paz, “Balance en materia de homicidios”; Observatorio Feminicidios Colombia, “Vivas nos queremos”.

d)

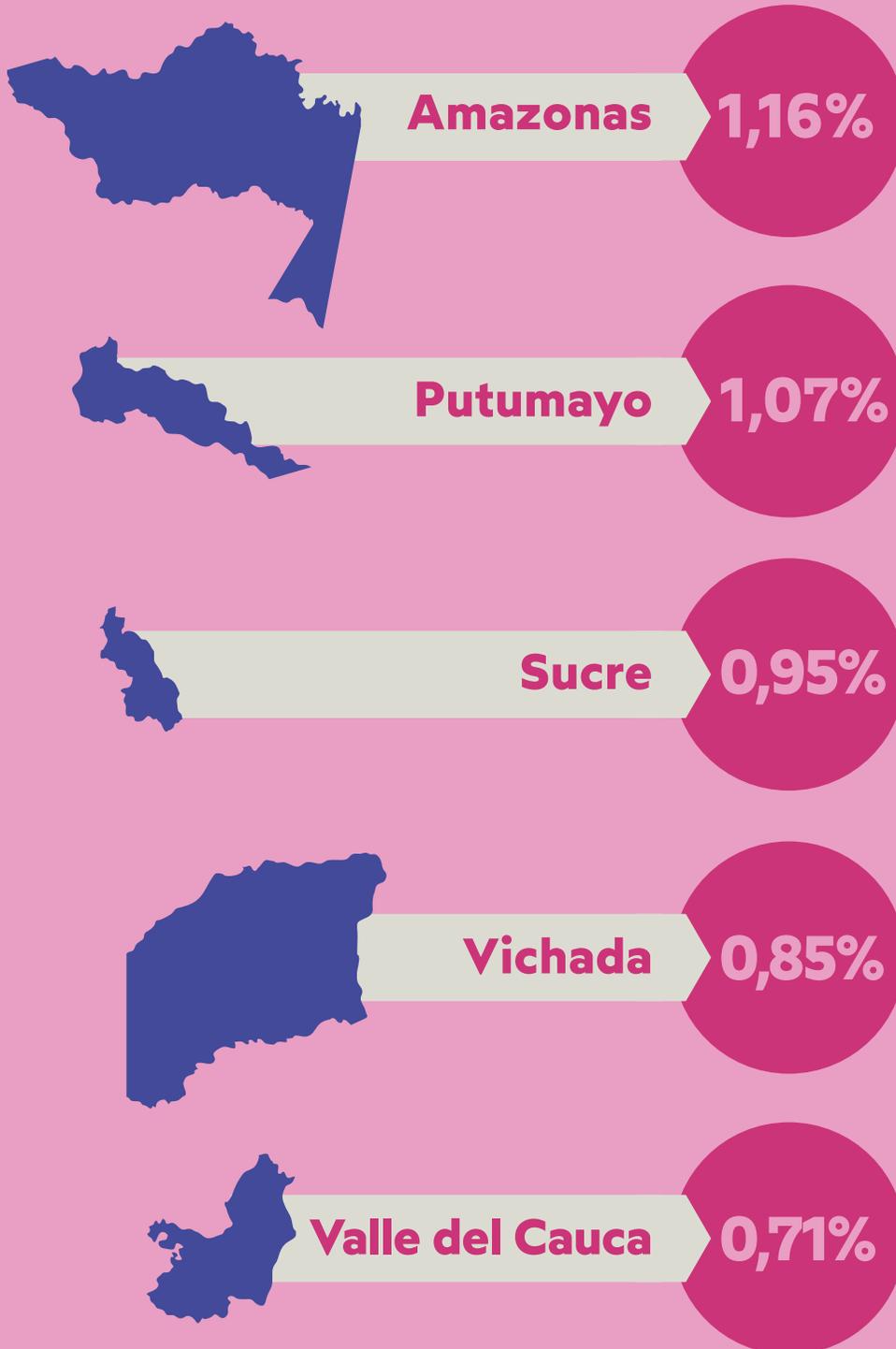
Hay departamentos que no registraron casos de violencia homicida en 2023 aun cuando sí lo hicieron en 2022, como el caso de Chocó, Guaviare y San Andrés y Providencia, territorios donde se reportó un homicidio en 2022 respectivamente.

e)

Finalmente, hay departamentos que continúan sin reportar homicidios tanto en 2022 como en 2023, como Caquetá, Guainía y Vaupés. Es de advertir que estos territorios que no presentan casos de violencia contra personas LGBTIQ+ no pueden ser interpretados como escenarios seguros para la población, pues subsisten otros factores que impiden el registro de estos hechos como lo es el desplazamiento forzado de personas LGBTQ+ perpetrado por grupos armados o la invisibilización de la orientación sexual y/o identidad de género como medida de autoprotección frente a diversas victimizaciones.

Colombia Diversa estableció la incidencia que tiene la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ respecto a la población total en cada uno de los departamentos que reportaron casos en 2023. La mayor tasa de víctimas LGBTIQ+ de homicidio por cada 100 mil habitantes se encuentra en los departamentos de Amazonas con una tasa de violencia homicida del 1,16% por cada 100.000 habitantes; Putumayo con 1,07%; Sucre con 0,95%; y Vichada con 0,85%. El quinto lugar de los departamentos con la tasa más alta de víctimas LGBTIQ+ de homicidio por cada 100 mil habitantes, de manera preocupante, le corresponde a Valle del Cauca con 0,71%.

La tasa de víctimas LGBTIQ+ de homicidio* más alta está en



*por cada 100.000 habitantes

Caso Ambalema

Alerta sobre violencia homicida contra personas LGBTIQ+

Al nororiente del departamento del Tolima, se encuentra el municipio de Ambalema, reconocido por su patrimonio arquitectónico y proceso de urbanización como producto de la llegada de la industria tabacalera. Mayormente rural, cuenta con grandes cultivos de arroz, algodón y ajonjolí, sector agroeconómico que ofrece la mayor cantidad de empleo a una población aproximada de 6.683 habitantes.

Otro de los factores que destacan del municipio es la participación permanente que ha hecho en el Reinado Departamental Gay del Folclor, donde participan los distintos municipios de Tolima, siendo la candidata de Ambalema la ganadora de “Miss Gay Tolima Trans” para el año 2017. No obstante, para el año 2023, Ambalema enfrentó una situación alarmante: **tres víctimas LGBTIQ+ de homicidio en menos de un mes**, que representa una tasa de violencia homicida contra personas LGBTIQ+ del **44,8%** por cada 100.000 habitantes: un impacto enorme en una comunidad relativamente pequeña.

Estos sucesos ocurren en un escenario de riesgo, alertado por la Defensoría del Pueblo (la AT-002-23) ante la disputa territorial entre bandas de delincuencia común organizada por la obtención de rentas producto de la venta de estupefacientes. Cabe recordar que en Ambalema sucedió el histórico evento de desmovilización colectiva del Bloque Tolima de

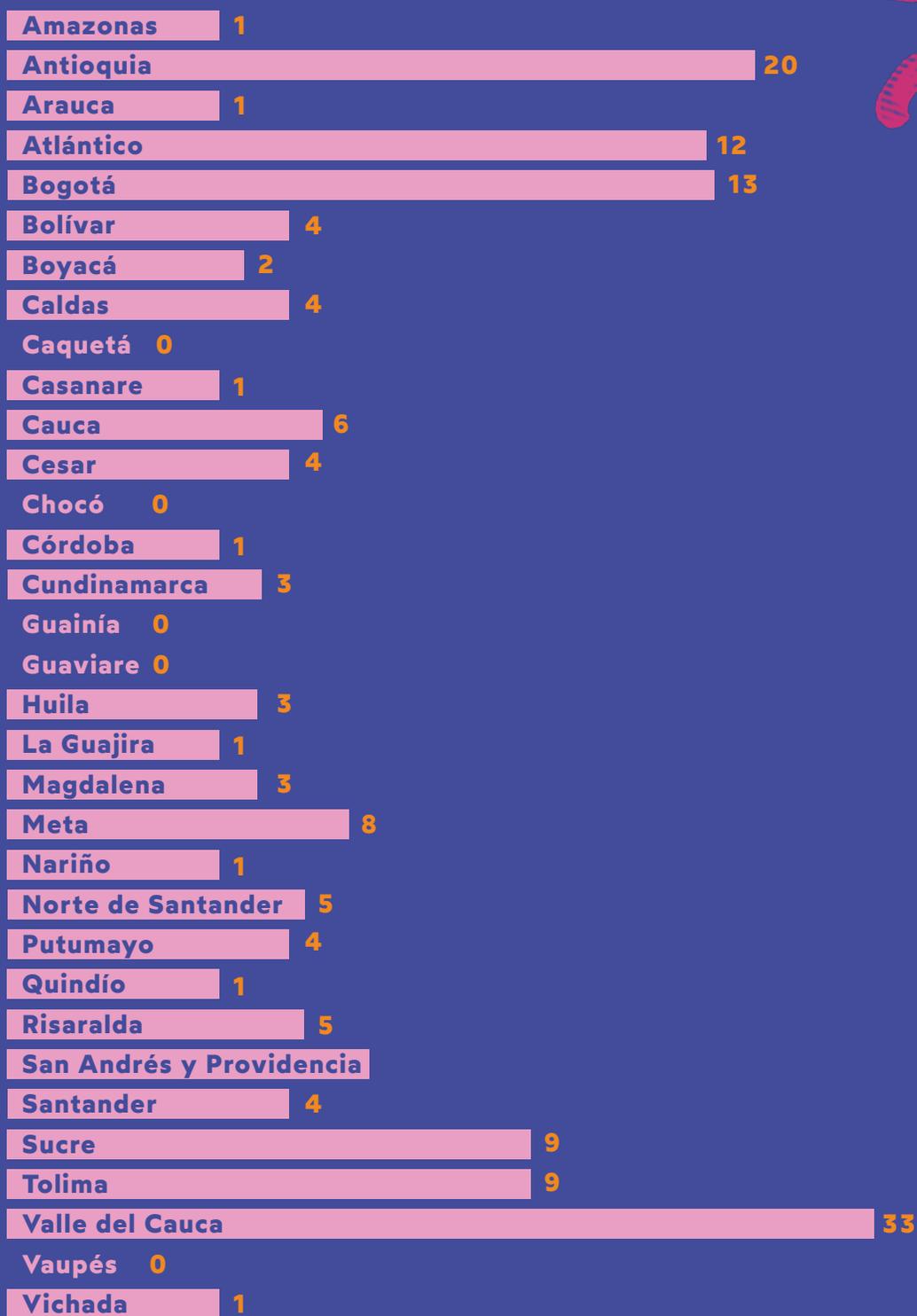
las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en octubre de 2005. No obstante, esto no significó el cese de conductas violatorias a los Derechos Humanos por parte de presuntos miembros de ese grupo armado, como **retenes ilegales, asesinatos selectivos, amenazas y desplazamientos forzados**, registrados hasta 2010²⁸.

Frente a este contexto municipal y, en particular, a la violencia cometida contra personas LGBTIQ+ en Ambalema, Colombia Diversa reconoce, por una parte, el enorme impacto comunitario que estas pérdidas producen y la sensación generalizada de inseguridad entre los habitantes, particularmente en la población LGBTIQ+; por otra parte, **la urgencia de acciones específicas para abordar esta violencia**, proteger a la población LGBTIQ+ y restaurar la seguridad comunitaria.

Por último y como se enfatizará en el apartado de recomendaciones, garantizar la seguridad y bienestar de la población LGBTIQ+ requiere del compromiso estatal de avanzar en el desmantelamiento de las estructuras criminales, sobre todo al analizar las victimizaciones sufridas por actores armados y/o por sicariato (como fenómeno de “tercerización” que procede del narcotráfico), que conllevan a su vez una carga social y simbólica importante traducida en intimidación, amedrentamiento, coerción y control poblacional.

²⁸ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo N° 014-15, de Inminencia para la protección de la población civil del municipio Ambalema - Tolima (2015), <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/IR-N%C2%B0-014-15-TOLIMA-Ambalema.pdf>

Tabla 3. Casos de homicidios de personas LGBTIQ+ por departamento.



Fuente: elaboración propia.

Al detallar la distribución geográfica de los homicidios según la identidad de la víctima, se evidencia que la mayoría de casos contra **hombres cisgénero gays y bisexuales** se reporta en los departamentos de Valle del Cauca (18 hechos) y Antioquia (12 hechos), manteniendo una tendencia que Colombia Diversa alertó desde 2021. A estos territorios les siguen Atlántico (7 casos) y Bogotá (6 casos).

En lo referente a **mujeres trans**, el mayor número de homicidios se registran en los territorios de Valle del Cauca (con 8 casos) y Antioquia (con 5 casos), seguidos de Atlántico, Santander, Sucre y Tolima (con 3 casos por departamento).

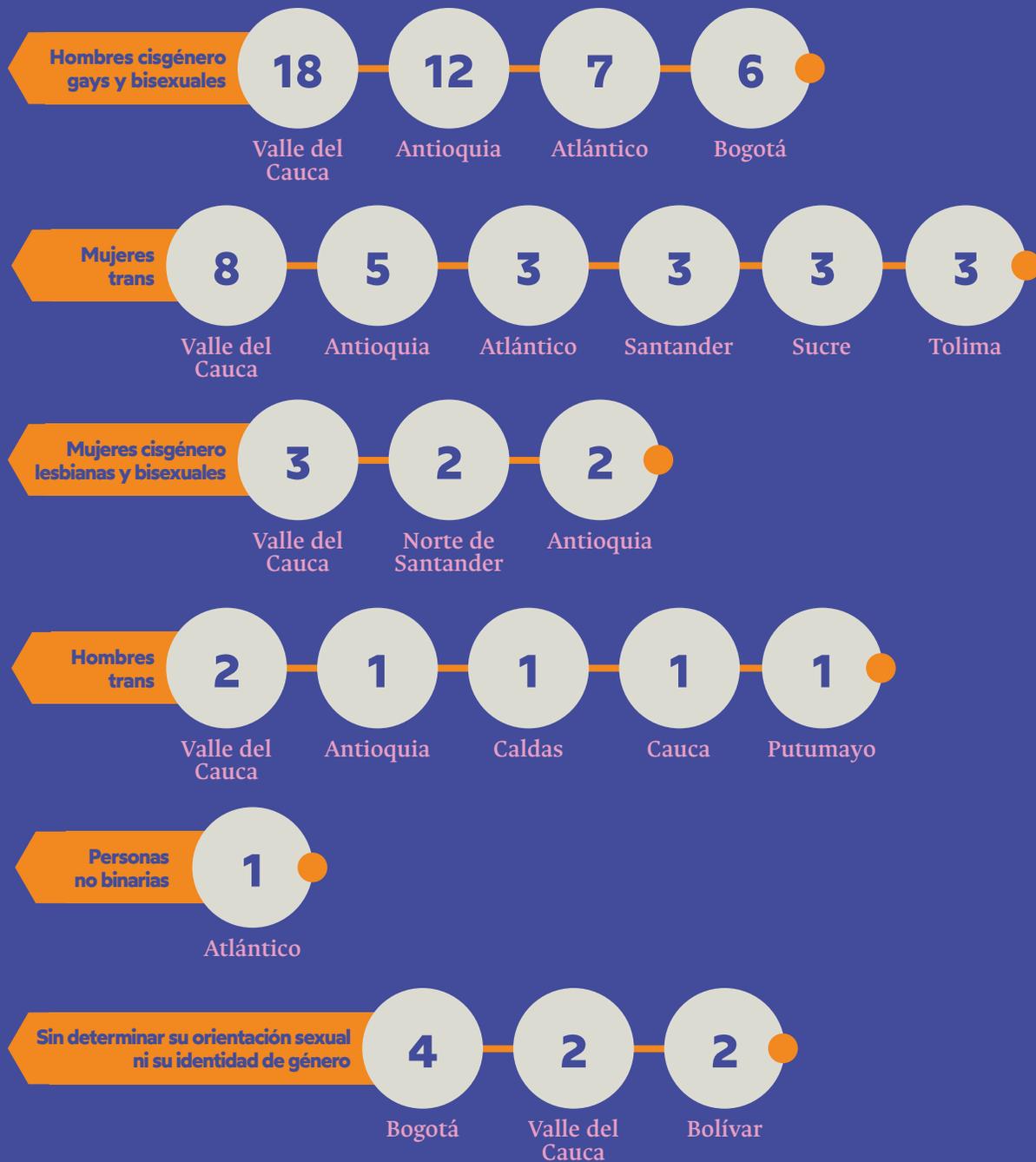
En cuanto a los homicidios contra **mujeres cisgénero lesbianas y bisexuales**, la mayoría de los hechos se registraron en el Valle del Cauca (3 casos), Norte de Santander y Antioquia (2 asesinatos respectivamente).

Finalmente, los homicidios contra **hombres trans** se registraron en Valle del Cauca (2 hechos), seguido de Antioquia, Caldas, Cauca y Putumayo (un caso registrado en cada departamento), además del primer hecho de homicidio contra **una persona no binaria** reportado en Atlántico.

Conviene tener en cuenta que la mayoría de hechos que involucran víctimas a quienes no fue posible determinar su orientación sexual ni su identidad de género, se encuentran registrados en Bogotá (con 4 casos), Valle del Cauca y Bolívar (con 2 casos cada uno).

Distribución geográfica de los homicidios según

la identidad de la víctima



Al detallar aún más dónde se perpetraron los homicidios contra personas LGBTIQ+ durante 2023, Colombia Diversa pudo identificar que 36 casos se registraron en zonas urbanas (38,9% del total) y 11 en zonas rurales (0,7%); teniendo en cuenta que del 64,1 % de los casos (102 hechos), no se obtuvo información sobre la clasificación del lugar.

Como lugares específicos se lograron identificar: **i.** Espacios públicos, incluidas zonas baldías, riberas de ríos, vías públicas y zonas de comercio sexual, donde se perpetraron 40 homicidios (25,1%); **ii.** Espacios privados, como hoteles, moteles y viviendas de las víctimas, donde se registraron 29 hechos (18,2%); **iii.** Establecimientos comerciales públicos, donde se hallan desde lugares de trabajo, restaurantes, peluquerías hasta estadios de fútbol, y donde ocurrieron 8 asesinatos contra personas LGBTIQ+. Todo ello, evidencia que la desprotección y vulnerabilidad de personas LGBTIQ+ son fenómenos que se instalan no sólo en lugares

desolados y abandonados sino en espacios con amplia circulación de personas y que, incluso, cuentan con sistemas de seguridad pública y privada²⁹.

Finalmente, gracias a la información suministrada por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, fue posible verificar que 26 homicidios perpetrados contra personas LGBTIQ+ en 2023 ocurrieron en territorios donde se habían emitido Alertas Tempranas, en el periodo 2022 y 2023, que advertían de riesgos particulares para la población LGBTIQ+ en el marco de la violencia sociopolítica y persecución de liderazgos por actores armados:

²⁹ Entre los hechos ocurridos en establecimientos comerciales públicos sobresale el homicidio doble de Maicol Yesid Londoño, de 29 años y mototaxista, y Sebastián Pinzón, de 28 años y diseñador de ropa interior, cuyos cuerpos fueron hallados el 27 de diciembre de 2023 por la Policía Departamental de Tolima al interior del estadio de fútbol de Honda, con varias heridas ocasionadas con machete que comprometieron el cráneo, el cuello, las vértebras y extremidades superiores de las víctimas. Este homicidio fue motivado, según la entidad, por “intolerancia social”. Policía Departamental de Tolima, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024; “Identificaron a los dos jóvenes asesinados violentamente en el Estadio de Honda”, 2023, 28 de diciembre, Alerta Tolima, <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/identificaron-los-dos-jovenes-asesinados-violentamente-en-el-estadio-de-honda>; “Maicol y Alejandro, los dos jóvenes asesinados en un estadio de fútbol del Tolima”, 2023, 28 de diciembre, El Nuevo Día, <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/judicial/515261-maicol-y-alejandro-los-dos-jovenes-asesinados-en-un-estadio-de-futbol-del-tolima>

Tabla 4. Homicidios de personas LGBTIQ+ en 2023 según Alertas Tempranas correspondientes a los años 2022 y 2023³⁰

Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo	Territorios en riesgo	Descripción de la Alerta	Homicidios contra personas LGBTIQ+ en 2023
AT-001- 2022	Cali (Valle del Cauca)	<p>La Alerta identifica que existe un escenario de violencia subyacente para mujeres y población con OSIGD, que puede ser exacerbado por la violencia de los grupos de crimen organizado y parte del conflicto, con alto subregistro.</p> <p>La Alerta también advierte sobre la presencia de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, el ELN en zonas suburbanas, así como grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, que significan una grave amenaza para los derechos de la población civil.</p>	<p>13 homicidios registrados en Cali³¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 mujeres trans - 5 hombres gays - 3 mujeres lesbianas.
AT-027- 2022	Yondó (Antioquia); Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota (Santander)	<p>La Alerta identifica que existe un escenario de violencia, materializado en amenazas y homicidios de líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos, entre ellos población LGBTIQ+, lo que responde al proceso electoral en marcha.</p> <p>También se evidencia un escenario de riesgo por la disputa entre las AGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada por el control de la cadena productiva del narcotráfico y otras actividades ilegales.</p>	<p>Un homicidio en Yondó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una mujer trans (perpetrado por actores armados paramilitares).

³⁰ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

³¹ Al registrar 13 asesinatos contra personas LGBTIQ+ durante 2023, Cali se convierte en el municipio con mayor violencia homicida contra esta población en Colombia, sólo igualado por Bogotá que reporta el mismo número de casos, y seguido por Medellín (Antioquia) que registra 9 hechos.

AT-033-2022	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano (Bolívar); Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San José de Tolúviejo, San Onofre, Sincelajo (Sucre)	<p>La Alerta advierte de los riesgos contra mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ ante la violencia basada en género exacerbada en contextos de conflicto armado. Particularmente, advierte de la violencia ejercida por las AGC, quienes buscan infundir miedo y terror para reafirmar su poder sobre la población civil.</p> <p>La Alerta también expone un escenario de riesgo ante las diversas disputas sociales en la subregión de Montes de María por el derecho a la tierra, el territorio y otros bienes.</p>	<p>Cinco homicidios registrados en los municipios de Carmen de Bolívar, San José de Tolúviejo, y Sincelajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 mujeres trans - 2 hombres gays
AT-001- 2023	Dosquebradas (Risaralda)	<p>El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar del grupo sucesor del paramilitarismo denominado La Cordillera, que ha demostrado tener el control territorial y poblacional, ocasionado con ello graves afectaciones a derechos fundamentales y crímenes equivalentes al DIH.</p> <p>Una de las modalidades que actualmente estarían siendo utilizadas para contactar y/o captar a personas, que posteriormente serían desaparecidas, es a través de redes sociales.</p>	<p>Un homicidio en Dosquebradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un hombre gay
AT-022- 2023	Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia Y Soledad (Atlántico)	<p>El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC como las AGC, los Nuevos Rastrojos y los Rastrojos Caleños; grupos locales y regionales de criminalidad organizada como los Costeños, Papalopez, los Vega, los Pepes y Clan Sombra; y estructuras trasnacionales como los Malean, el Tren de Aragua, el Cartel de Sinaloa y el Cartel de los Balcanes.</p> <p>Además es un escenario de riesgo para la población OSIGD, objeto de crímenes atroces, como desaparición y homicidio. Algunos de estos hechos de violencia contra personas OSIGD están relacionados con estrategias de control social.</p>	<p>Seis homicidios registrados en los municipios de Malambo, Soledad y Barranquilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> -4 hombres gays -Una mujer trans -Una persona no binaria

Fuente: elaboración propia.

A las anteriores, se suman las Alertas Tempranas de carácter nacional y estructural como la AT-004-2022, la AT019-2023 y la AT030- 2023 que identifican los riesgos latentes para la población LGBTIQ+ de experimentar violencia por prejuicio en el marco del contexto electoral y advierten de los riesgos particulares sobre la vida e integridad personal de líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, incluidos:

Comunidades o grupos de personas organizadas en torno a la defensa de sus Derechos Humanos o los derechos de otra población o grupo social que puedan ser caracterizados como de especial riesgo por sus atributos diferenciales (Ej: Mujeres, comunidades étnicas, ambientalistas, población OSIGD, etc.)³².

³² Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 019-23.

**Cómo ocurrieron
los homicidios contra
personas LGBTIQ+
en Colombia**



Armas y modalidades

Al indagar por las armas utilizadas para llevar a cabo los asesinatos de personas LGBTIQ+ en el año 2023, Colombia Diversa logró identificar 34 homicidios perpetrados con arma de fuego, siendo los hombres gays y las mujeres trans las principales víctimas (con 11 casos respectivamente). Respecto a los asesinatos cometidos con este tipo de arma, se destaca que 20 de ellos ocurrieron en el espacio público, y 19 hechos estuvieron relacionados con la modalidad de sicariato (ocurridos en los departamentos de Tolima, Risaralda, Atlántico, Magdalena, Sucre, Antioquia y Bogotá).

En cuanto a asesinatos cometidos por arma de fuego, es de resaltar que este es **el primer año en el que se ha logrado identificar una víctima LGBTIQ+ en el marco de una masacre**, hechos de homicidio intencional y simultáneo que implica a tres o más víctimas, las cuales difícilmente logran ser caracterizadas de manera individual (y mucho menos con variables que incluyan la identidad de género y la orientación sexual).

El caso particular fue cometido en Mocoa, Putumayo, el 25 de agosto de 2023, cuando desconocidos asesinaron a cuatro personas de la población civil en horas de la noche, en el barrio San Fernando, en las inmediaciones del Colegio Ciudad Mocoa. Entre las víctimas se pudo identificar a Jhonner López, hombre gay, reconocido danzante, miembro de la Batucada Escándala y promotor cultural del municipio.



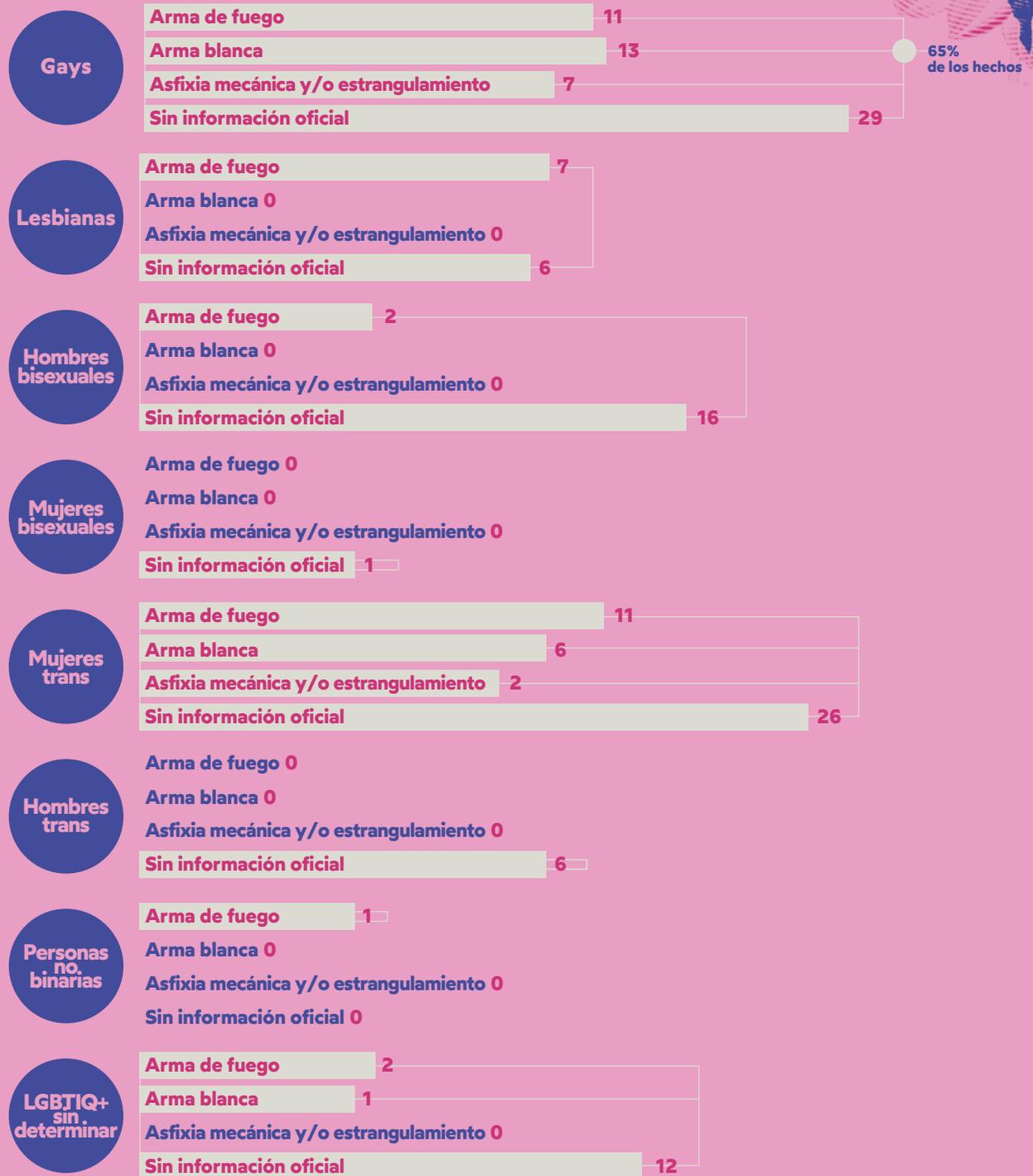
Por otra parte, Colombia Diversa identificó **20 casos que se perpetraron con arma blanca**, de los cuales los hombres gays corresponden al 65% de los hechos (13 asesinatos). El mismo porcentaje corresponde a los casos perpetrados dentro de la vivienda de las víctimas, tal como sucedió con Rubén Darío Echeverri, hombre gay de 69 años y defensor de Derechos Humanos, cuyo cuerpo sin vida fue hallado dentro de su residencia en el Barrio Astorga de Medellín, con múltiples lesiones causadas por arma blanca. Ahora bien, el resto de homicidios cometidos con arma blanca sucedieron en espacios públicos (4 hechos) y dentro de establecimientos comerciales públicos (3 hechos).

Según el monitoreo de prensa realizado, la obtención de comunicados emitidos por organizaciones sociales en diversos territorios, el contraste con información oficial proveniente de entidades gubernamentales y la curaduría de datos,

Colombia Diversa logró **identificar 9 hechos de violencia homicida perpetrados a través de asfixia mecánica**, siete de ellos cometidos contra hombres gays. Además del perfil de las víctimas, se destaca de esta modalidad que seis de estos eventos ocurrieron en espacios privados (viviendas y/o habitaciones de hotel), y estuvieron acompañados por otras violencias como golpes, heridas con objetos corto punzantes y otros tratos crueles e inhumanos. Lo anterior da como resultado la configuración de un patrón homicida que evidencia el prejuicio contra la identidad de la víctima (como se especificará más adelante).

En este punto es necesario señalar que en **el 60,4% de los casos (96 hechos), Colombia Diversa no obtuvo información suficiente para determinar la forma en que ocurrieron los homicidios** ni las armas utilizadas al ser cometidos.

Tabla 4. Cantidad de víctimas LGBTIQ+ según armas y modalidades



Total



Fuente: elaboración propia.

Violencias conexas

Como se ha ejemplificado a lo largo de este documento, gran parte de los homicidios de personas LGBTIQ+ estuvieron acompañados de otras violencias conexas, **siendo la tortura la principal de estas, presente en 9 de los hechos** registrados en Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Magdalena, Cesar, Risaralda y Bogotá; seguido del hurto que se identificó en 11 casos. Respecto a la tortura, cuyas principales víctimas fueron hombres gays y mujeres trans (9 y 4 hechos respectivamente), se evidencia la sevicia con la que se desea castigar a la víctima por tener una orientación sexual, identidad y/o expresión de género que desafía los esquemas heteronormados y tradicionales.

De igual forma, Colombia Diversa logró registrar **ocho asesinatos donde las víctimas** (cinco de ellas, hombres cisgénero gays y bisexuales) **habían sufrido de amenazas y hostigamientos**

antes del suceso. Así fueron los casos de Jadir Zambrano y Luis Felipe Rolón, ambos asesinados con arma de fuego en modalidad sicariato, el mes de julio de 2023 en el departamento de Atlántico; hechos que se enmarcan en la circulación de panfletos amenazantes por parte de actores armados en la región.

Así mismo, **se registraron tres casos de homicidio en los cuales las víctimas (todos hombres gays) habían sido reportadas previamente como desaparecidas.** Entre estos hechos ocurridos en Valle del Cauca y Bogotá, destaca el caso de Maikol Estiven “Camila” Ochoa, joven gay transformista, cuyos familiares habían reportado como desaparecido desde el 18 de marzo y quien fue encontrado sin vida con herida de arma de fuego, el 21 de marzo en la ribera del río Guadalajara en Buga³³.

³³ Policía Departamental de Valle del Cauca, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

«Respecto a la tortura se evidencia la sevicia con la que se desea castigar a la víctima por tener una orientación sexual, identidad y/o expresión de género que desafía los esquemas heteronormados y tradicionales».



Entre otras victimizaciones conexas que Colombia Diversa pudo identificar en el marco de la violencia homicida se encuentran **previos atentados contra la vida. Los dos hechos registrados** en los departamentos de Sucre y Atlántico corresponden a los casos de Pamela “La Pabli”³⁴ y Pablo Luna³⁵, quienes habían sobrevivido a previos ataques sicariales.

Colombia Diversa también registró **dos casos de homicidio en los que se evidenció violencia sexual previa al siniestro**, ambos contra hombres gays de Antioquia y Bogotá, quienes fueron asesinados a través de asfixia mecánica tras haber sido drogados y abusados. Entre ellos está el caso de Christian Esteban Gómez, de 33 años, asesinado el 02 de abril de 2023 al interior de su vivienda, en el Barrio Belén Rosales de Medellín. Además de identificarse asfixia mecánica como el método de asesinato, el cuerpo de Christian fue hallado atado de pies y manos sobre su cama, con marcas de tortura y violencia sexual, hechos que actualmente están en proceso de indagación por parte de la Fiscalía.

³⁴ Policía Departamental de Sucre, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

³⁵ “El brutal asesinato de estilista y organizador del Carnaval LGBTQ+ en Barranquilla”, 2023, 1 de diciembre, El Tiempo, <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/barranquilla-asesinato-de-estilista-pablo-luna-en-simon-bolivar-831582>

También se identificó un homicidio donde la víctima habría sufrido de extorsiones por parte de actores armados.

Este caso corresponde al de Pablo Luna quien, además de haber sufrido un ataque previo contra su vida, era extorsionado por grupos delictivos organizados que operan en el área metropolitana de Barranquilla. Lo anterior evidencia un *continuum* de violencias y hostigamientos del que fue víctima, así como la presunta participación de actores armados detrás de su asesinato³⁶.

Por último, los 11 homicidios en los que se registraron hurtos, también involucraron otras violencias conexas como tortura, violencia sexual y desaparición forzada. Entre ellos sobresale el homicidio con arma blanca contra un hombre gay de 27 años, ocurrido el 7 de marzo de 2023 en el barrio Miraflores de Cali. La víctima habría ingresado a su residencia junto con dos hombres, al parecer sus presuntos agresores, quienes habrían amarrado de pies y manos al joven y lo habrían sometido a tortura. No obstante, tanto la emisora local Radio Reloj como el diario Q'hubo indicaron que el homicidio “estaría relacionado con un hurto, pues en el lugar faltaba la CPU de un computador, un celular y las llaves de la vivienda”³⁷. Sin embargo, al analizar en detalle las violencias conexas y la modalidad con la que se cometió el asesinato, se evita calificar de manera rápida y simplista las motivaciones del siniestro.

³⁶ El Tiempo, “El brutal asesinato de estilista”; “Pablo Luna, estilista y organizador de eventos del carnaval LGBTQ+ en el sur de Barranquilla, se convierte en la decimotercera persona LGBTQ+ asesinada en el Atlántico en 2023”, 2023, 1 de diciembre, *Caribe Afirmativo*, [Comunicado de prensa], <https://caribeafirmativo.lgbt/pablo-luna-estilista-y-organizador-de-eventos-del-carnaval-lgbtq-en-el-sur-de-barranquilla-se-convierte-en-la-decimotercera-persona-lgbtq-asesinada-en-el-atlantico-en-2023/>

³⁷ “En la carrera 23 con calle 3 del barrio Miraflores, oeste de Cali, fue hallado el cuerpo de un hombre de 27 años, integrante de la comunidad LGBT”, 2023, 8 de marzo, *Radio Reloj Cali*, https://web.facebook.com/Radioreloj1110/videos/1161856997784758/?ref=embed_video&t=0; “Hallan sin vida en río de Buga a joven de la comunidad LGBTQ+”, 2023, 22 de marzo, *Q'hubo Cali*. <https://www.qhubocali.com/judiciales/hallan-sin-vida-en-rio-de-buga-a-joven-de-la-comunidad-lgbtq/>; Policía Metropolitana de Santiago de Cali, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024; Gobernación del Valle del Cauca, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

Tabla 6. Violencias conexas a los homicidios

Tortura	13 casos
Hurto	11 casos
Amenazas	8 casos
Desaparición forzada	3 casos
Atentados previos contra la vida	2 casos
Violencia Sexual	2 casos
Extorsión	1 caso
Sin información sobre violencias conexas	109 casos

Fuente: elaboración propia.

Como ha quedado expuesto con los relatos anteriores, los homicidios contra personas LGBTIQ+ pueden incluir múltiples violencias conexas. No obstante, es relevante advertir que en 133 casos, del total de 159 asesinatos cometidos en 2023, Colombia Diversa no obtuvo información suficiente para identificar alguna violencia conexa (el 83,6%). Por tal motivo, lograr detallar este tipo de datos cualitativos en tan sólo 26 hechos representa un retroceso en el proceso investigativo y de esclarecimiento sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ en Colombia al compararse con el informe correspondiente al 2022 (año en el que se obtuvo información detallada de 39 homicidios). Esto responde a la precaria información recepcionada de las instancias gubernamentales.

Responsabilidades

frente a la violencia

homicida contra

personas LGBTIQ+



La información más difícil de indagar respecto a los casos de homicidio contra personas LGBTIQ+ ocurridas tanto en 2023 como en años anteriores es la concerniente a los responsables, sobre todo cuando confluyen distintos factores, por ejemplo, el creciente fenómeno del sicariato, que dificulta la identificación de actores materiales e intelectuales de los asesinatos, sumado a la ausencia y/o escasa calidad de los datos estatales que reportan avances en las indagaciones, captura y judicialización.

42

No obstante, en primer lugar, se lograron identificar 37 homicidios donde el perpetrador era un actor civil desconocido para la víctima. Posteriormente, gracias a las acciones de indagación y captura a cargo de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, se identificaron a cinco de estos sujetos. Entre estos responsables sobresale José Leonardo Quevedo Turizo, joven de 21 años, que habría

sido calificado como “presunto asesino serial”³⁸ por la Policía Nacional al tener la responsabilidad de la muerte de Néstor Alberto Gómez León y de David Stiven Mosquera, ambos hombres gays de Bogotá, asesinados en sus viviendas entre los meses de marzo y mayo de 2023, luego de que José Leonardo les contactara en lugares de homosexualización.

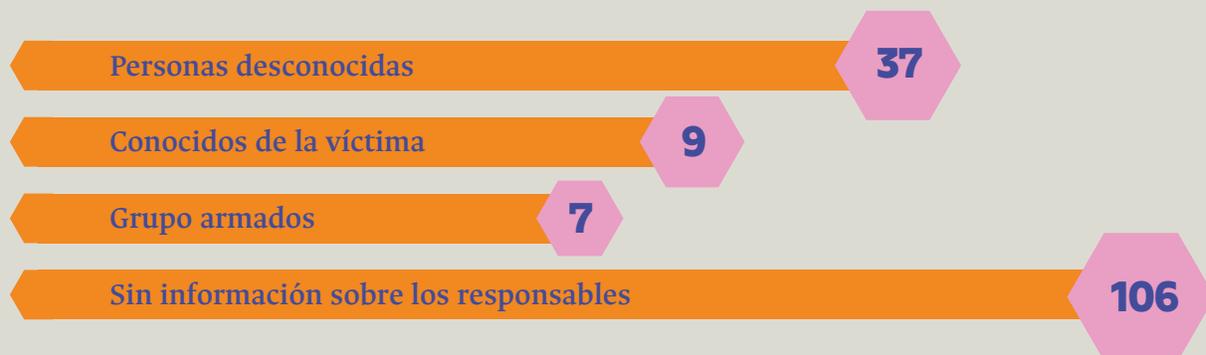
**«37 homicidios
donde el
perpetrador era
un actor civil
desconocido
para la víctima»**

³⁸ “Capturado presunto asesino serial”, 2023, 27 de mayo, Policía Nacional de Colombia, <https://oas.policia.gov.co/noticia/capturado-presunto-asesino-serial>

Es importante señalar que en 106 casos de homicidio contra personas LGBTIQ+ registrados en 2023 (el 66,6% del total) no se obtuvo ninguna información por parte de las autoridades, medios de comunicación u organizaciones sociales que permitieran determinar a los responsables de los hechos.



Tabla 7. Responsables de homicidios



Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, se ubican como responsables de los homicidios **personas conocidas por la víctima en un total de nueve casos, entre los que se encuentran parejas (2 hechos), exparejas (1 hecho), clientes (1 hecho) y compañeros de trabajo (1 hecho)**. Llamamos la atención los dos casos que involucraron presuntamente a parejas de las víctimas, y que corresponden a los homicidios de John Mesías Castaño y de Néstor Fabián Cáceres. El primero, asesinado en abril de 2023 en Barranquilla por asfixia mecánica, después de recibir golpes con un objeto contundente en cabeza, rostro y espalda en medio de una riña que tuvo su pareja, Jonás Pinto Ramírez. Por su parte, el caso de Néstor Cáceres ocurrió en noviembre de 2023, en Palmira (Valle del Cauca), cuando recibió una herida con arma blanca que le arrebató la vida en medio de una discusión con su pareja dentro de su vivienda.

Finalmente, en tercer lugar, se ubican como responsables de la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ cometida en 2023 los **grupos armados ilegales, con un total de siete casos**, que se registraron en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba y Bogotá. De estos siete casos, cinco corresponden a actores armados paramilitares, específicamente el Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y Los Pachenca (Autodefensas Conquistadores de la Sierra). Entre estos casos y gracias a la articulación entre la Red de Banco de Datos del CINEP y Colombia Diversa, fue posible detallar los homicidios cometidos con arma de fuego por paramilitares, durante el mes de febrero de 2023, contra José Eduardo Zayasel, de 35 años de edad (Gamarra, Cesar), y contra “La Gaby”, de 23 años (Yondó, Antioquia).

En lo que refiere a las responsabilidades investigativas y judiciales que debe asumir el Estado frente a la violencia homicida contra personas LGBTIQ+, Colombia Diversa obtuvo información a través de la respuesta al derecho de petición correspondiente emitida por la Fiscalía General de la Nación, respecto a 143 hechos registrados (el 89,9% del total).

De ellos, 105 hechos (66 %) están en etapa de indagación preliminar por parte de la Fiscalía General de la Nación, pero tan sólo 42 casos exponen avances (el 26,4%)³⁹.

A los anteriores, les siguen **los casos que han llegado a Juicio, un total de 20 procesos actualmente (el 12,6% del total)**. Luego, se hallan **11 casos en etapa de Investigación (6,9%), seis de los casos con Ejecución de penas (3,7%) y un proceso que aparece en Indagación pero inactivo por acumulación de conexidad procesal (0,6%)**. Es importante aclarar que esta información correspondiente al estado de investigación y sanción estatal no fue entregada por la Fiscalía de manera desagregada en el caso a caso; por lo cual, identificar la respuesta estatal en cada hecho de violencia requirió un segundo contraste con otras fuentes gubernamentales y secundarias. De esa manera, se logró caracterizar el estado de 57 homicidios (el 35,8% del total).

³⁹ Fiscalía General de la Nación, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

Tabla 8. Estado de proceso de investigación y sanción de homicidios, según información suministrada por la Fiscalía General de la Nación⁴⁰.



Fuente: elaboración propia.

«Colombia Diversa obtuvo información a través de la respuesta al derecho de petición correspondiente emitida por la Fiscalía General de la Nación, respecto a 143 hechos registrados (el 89,9% del total)»

No obstante, aun con una mayor respuesta en captura, investigación y judicialización de los casos, no se logra evidenciar cómo categorías como el prejuicio contra la identidad sexual y de género de las víctimas inciden en el proceso investigativo de la violencia homicida contra personas LGBTIQ+.

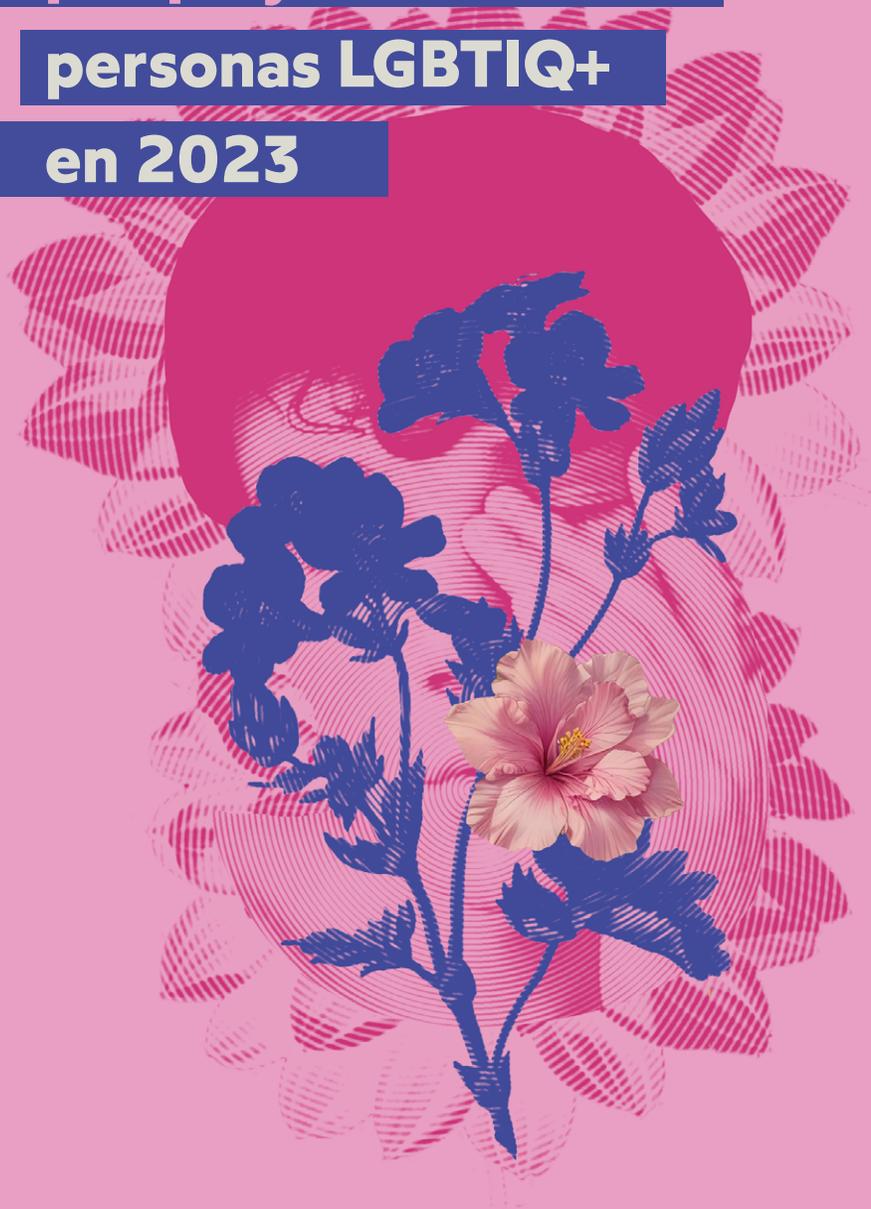
⁴⁰ Fiscalía General de la Nación, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

Crímenes

por prejuicio contra

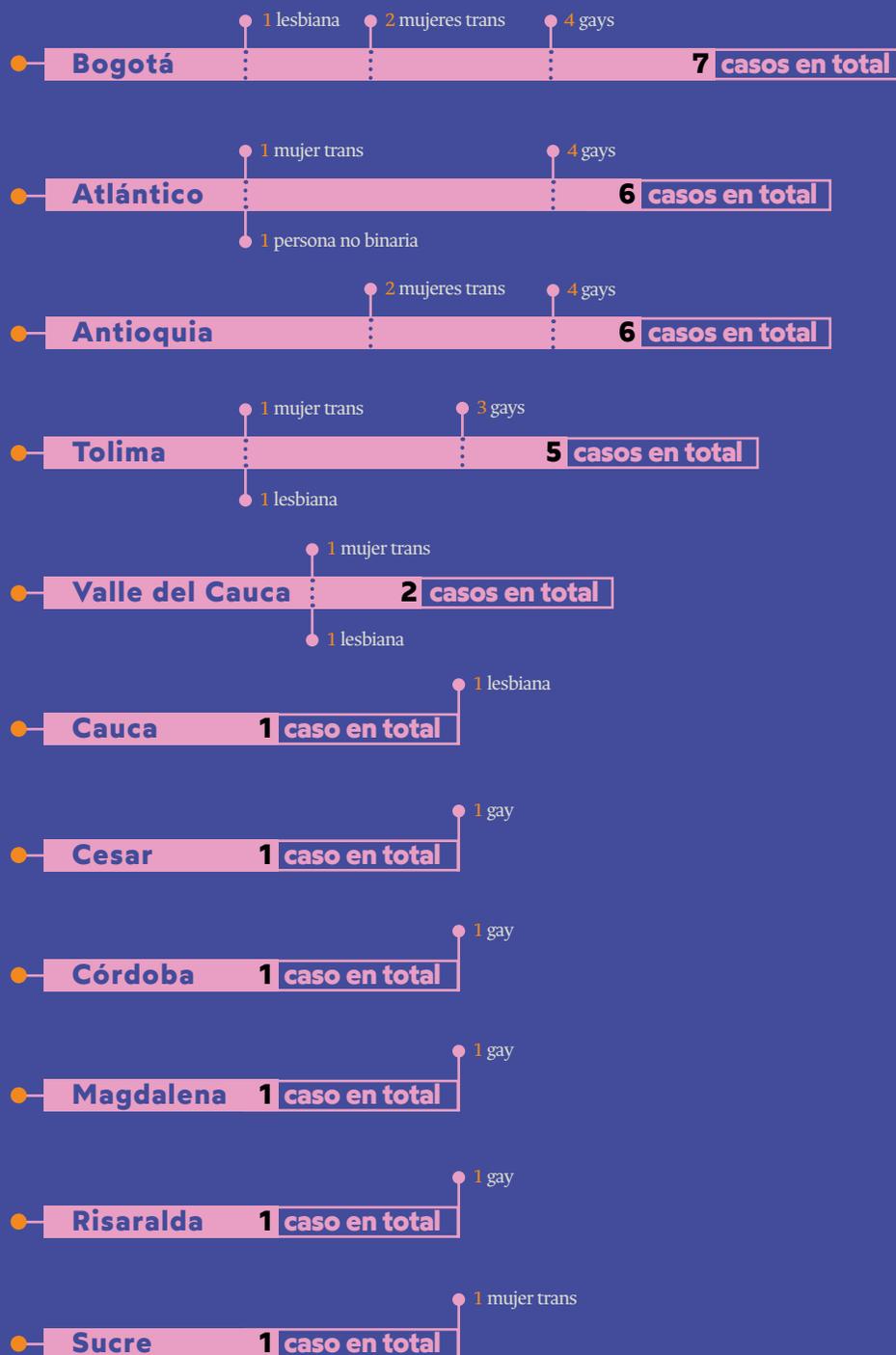
personas LGBTIQ+

en 2023



Aun con las dificultades presentadas ante la precaria información obtenida por parte de fuentes oficiales, Colombia Diversa determinó que **32 casos de violencia homicida estuvieron motivados por el prejuicio contra la orientación sexual e identidad de género de la víctima.**

Tabla 9. Crímenes por prejuicio en 2023



Fuente: elaboración propia.

Frente a estos casos, hubo múltiples factores que permitieron evidenciar y determinar que el homicidio había sido ejecutado por prejuicio contra la identidad de la víctima:

1)

El perfilamiento y selección predefinida de la víctima a razón de su orientación sexual y/o identidad de género. Además de los asesinatos de Néstor Gómez y David Mosquera cometidos por José Leonardo Quevedo, quien les contactó de manera anticipada en lugares de homosocialización, este perfilamiento de la víctima queda ejemplificado a través del asesinato de un joven gay de Bogotá, en el mes de julio de 2023, quien ejercía el trabajo sexual y “su homicidio ocurrió cuando acudió a prestar un servicio contratado mediante una aplicación digital”⁴¹.

2)

La violencia desmedida con la que fueron atacadas las víctimas, y que se evidencia en aquellos casos donde hubo lesiones físicas y múltiples heridas con armas cortopunzantes. El homicidio de Carlos Giovanni Carmona, hombre gay de 59 años, licenciado en Lenguas Modernas, cometido en la noche del 13 de marzo de 2023 en la ciudad de Barraquilla, ejemplifica esta forma de violencia, pues habría muerto luego de recibir alrededor de veinte puñaladas en su cabeza y cuello, y un golpe en uno de sus ojos⁴².

⁴¹ Personería de Bogotá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

⁴² “Docente de idiomas fue torturado y asesinado de 20 puñaladas”, 2023, 14 de marzo, *Hoy. Diario de Magdalena*, <https://hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/788156/docente-de-idiomas-fue-torturado-y-asesinado-de-20-punaladas/>

3)

La sevicia con la que fueron perpetradas otras violencias conexas, como tortura física y psicológica, violencia sexual y otros tratos crueles e inhumanos. Sin lugar a dudas uno de los homicidios más crueles que Colombia Diversa ha sistematizado y que dan cuenta de la sevicia a los que se puede llegar en estos crímenes, ha sido el asesinato de la lideresa trans Roxanna Delgado Trujillo, de 32 años, en Bogotá el 14 de diciembre de 2023, cuyo cuerpo fue encontrado amordazado y amarrado a un árbol en la vía que conduce hacia el cerro de Guadalupe, con heridas visibles por presión en el cuello⁴³.

4)

Las amenazas y hostigamientos contra la víctima y/u otras personas LGBTQ+ como antesala al homicidio que evidencian la motivación prejuiciosa. El caso de Jadir Zambrano expone este factor agravante. Jadir murió el 15 de julio de 2023, en el barrio San Antonio de Soledad, Atlántico, luego de ser interceptado por dos hombres que le dispararon en cinco ocasiones con arma de fuego. Esa misma semana circulaba un panfleto en el municipio de Sabanalarga (a una hora de Soledad) donde se amenazaba a personas LGBTQ+ y se les forzaba a salir del municipio en menos de 48 horas a riesgo de “ser eliminadas”⁴⁴.

⁴³ Es importante señalar que Roxanna Delgado, reconocida activista de Santander, se había desplazado de manera forzada a la capital de país por causa de amenazas y otros hechos de violencia, razón por la cual la Defensoría del Pueblo no sólo designó representación judicial en favor de la madre de la víctima sino que emitió un “oficio de consumación del riesgo advertido en la Alerta Temprana 046 de 2019. Defensoría del Pueblo de Bogotá, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.

⁴⁴ “Incrementa la violencia contra personas LGBTQ+ en el Atlántico”, 2023, 17 de julio, *Caribe Afirmativo*, [Comunicado de prensa], <https://caribefirmativo.lgbt/incrementa-la-violencia-contr-personas-lgbtq-en-el-atlantico-asesinan-a-un-hombre-gay-en-soledad-y-circulan-panfletos-en-s-larga/>

5)

Finalmente, la ocurrencia del hecho en el marco de un contexto social amplio de discriminación, en el que se identifican agresiones previas y discursos estigmatizantes. Esto puede materializarse a través de la circulación de panfletos amenazantes previos a los hechos de homicidio, como sucedió en los casos de Jadir Zambrano y Luis Felipe Rolón en Atlántico, así como en la ocurrencia de estos hechos en los territorios donde la Defensoría del Pueblo ya había emitido Alertas Tempranas, al registrar con anterioridad victimizaciones a razón del prejuicio⁴⁵.



⁴⁵ Para el año 2022, la Defensoría del Pueblo emitió 10 Alertas Tempranas en las cuales se hacían explícitos los riesgos en cuestiones de seguridad e integridad para personas LGBTQ+. Para el año 2023, este tipo de alertas aumentaron en un 10%, es decir que se emitieron 11 Alertas Tempranas donde se advertía de riesgos particulares para esta población en diferentes municipios de los departamentos de Risaralda, Norte de Santander, Chocó, Antioquia, Vichada, Atlántico, Casanare, Santander, Cesar, Bolívar y Valle Del Cauca. A ellas se suman dos Alertas Tempranas de carácter nacional y estructural, una correspondiente a los Riesgos para personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas (AT-019-23), y una segunda que indica Riesgos en el marco del proceso electoral (AT-030-23), ambas con advertencias particulares para personas LGBTQ+, sus liderazgos y organizaciones sociales.

Respecto a otros móviles identificados, es importante señalar que en **11 casos** (8 de ellos clasificados también como crímenes por prejuicio) **se determinó que estuvieron enmarcados en la violencia sociopolítica nacional y en la persecución a líderes sociales en años electorales**, sobre todo al identificar que de estos 11 homicidios 7 tuvieron como víctimas a personas defensoras de Derechos Humanos. Estos casos registrados en los departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico, Córdoba, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y Putumayo, exponen cómo el prejuicio contra la orientación sexual y/o identidad de género de la víctima se imbrica con el contexto de violencia sociopolítica en el que esta habitaba, de manera que aumenta los riesgos de personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos. Entre los casos emblemáticos

se encuentran los asesinatos de las lideresas Dania Sharit Polo⁴⁶, del Colectivo LGBTIQ+ del municipio de El Carmen de Bolívar, y Alba Karina Velasco, referente de la población LGBTIQ+ del municipio de Santander de Quilichao (Cauca).

Respecto a este último caso, es de anota que Alba, madre con jefatura de hogar y lideresa lesbiana, fue asesinada con arma de fuego por desconocidos que entraron a su vivienda el 8 de septiembre de 2023; todo ello, en medio de un contexto de violencia armada que experimenta el norte del Cauca ante acciones bélicas por parte del Frente Jaime Martínez y Frente Dagoberto Ramos Ortiz de las disidencias de las FARC, e incursiones del ELN y bandas de carácter local, que han implicado graves afectaciones para las y los líderes sociales del territorio⁴⁷.

⁴⁶ “Defensoría del Pueblo rechaza asesinato de lideresa transgénero Dania Polo en El Carmen de Bolívar”, 2023, 12 de mayo, Defensoría del Pueblo, [Comunicado de prensa], <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-rechaza-asesinato-de-lideresa-transg%C3%A9nero-dania-polo-en-el-carmen-de-bol%C3%ADvar>

⁴⁷ Alerta Temprana AT-036-23, Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Entre otros móviles identificados, Colombia Diversa logró determinar que:

i. Nueve hechos estuvieron relacionados con conflictos interpersonales, cometidos principalmente por conocidos de las víctimas (5 casos), como parejas, exparejas, compañeros y clientes, y registrados mayoritariamente en el departamento de Antioquia (5 casos).

ii. Un homicidio contra una mujer lesbiana se perpetró en el marco de un atraco (hurto en los que la víctima es atacada de manera violenta) el 12 de febrero de 2023 en la ciudad Manizales, Caldas. Este proceso ya se encuentra en etapa de Investigación por parte de la Fiscalía, luego de la captura del menor de edad involucrado⁴⁸.

54

Finalmente, es pertinente advertir que, dada la escasa información oficial, **fue imposible determinar el móvil del hecho victimizante o si la causa del mismo estuvo relacionada con el prejuicio en el 71,7% de los casos (114 hechos)**. De esa manera se mantiene la tendencia de dificultad para esclarecer las motivaciones de la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ que ya se registraba en 2022, año en el que se logró caracterizar el móvil en 43 casos (29%), de los cuales 28 correspondían a crímenes por prejuicio (18,9%).

11 casos

enmarcados en la violencia sociopolítica nacional

«el prejuicio contra la orientación sexual y/o identidad de género de la víctima se imbrica con el contexto de violencia sociopolítica en el que esta habitaba»

En 7 de estos 11 casos las víctimas fueron personas defensoras de Derechos Humanos.

⁴⁸ Policía Metropolitana de Manizales, respuesta a derecho de petición enviado por Colombia Diversa en febrero de 2024.



Patrón de criminalidad contra hombres gays y bisexuales

Desde informes anteriores y a través de la sistematización y análisis de casos de violencia homicida contra personas LGBTQ+, Colombia Diversa ha logrado configurar patrones de criminalidad particulares. El primero de estos refiere a los homicidios contra hombres cisgénero gays y bisexuales, cuyos elementos similares de modo y lugar ya se evidenciaban desde el año 2021: **asesinatos ocurridos dentro de espacios privados perpetrados con arma blanca y/o asfixia mecánica, y con victimizaciones conexas de tortura y violencia sexual, además de hurto.**

Para el año 2023, se cometieron 15 asesinatos de este tipo, nueve con arma blanca y seis a través de asfixia mecánica. En los hechos que se registraron mayoritariamente en capitales y grandes ciudades de Antioquia (6), Valle del Cauca (3), Atlántico (2), Bogotá (2), Risaralda (1) y Magdalena (1), se evidenciaron actos de tortura (8 casos), violencia sexual (2 casos) y hurto (9 casos), a los que se suma un caso en el cual

la víctima fue reportada como desaparecida previamente.

La descripción común de estos homicidios es que uno o dos desconocidos habrían asesinado a la víctima, la cual sería hallada por familiares, pareja o amigos sin signos vitales, con varias heridas y contusiones, desnuda y amordazada, tendida en la cama o el suelo. Los relatos de conocidos y versiones oficiales de la Policía Nacional además incluirían que el perpetrador habría contactado a la víctima través de una aplicación de citas o en un lugar de homosocialización, de manera que se evidencia la selección predeterminada de la misma. Entre los casos que ejemplifican este patrón criminal está el homicidio de Juan Camilo Bedoya, profesional en diseño de 34 años, estudiante de negocios internacionales y administrador de una discoteca, cuyo cuerpo sin vida, atado con cordones en manos y cuello, fue hallado por su pareja el 15 de noviembre de 2023 dentro de su residencia, ubicada en el barrio El Salado de Envigado, Antioquia.



Patrón de criminalidad contra mujeres trans

El segundo patrón de criminalidad que se evidencia, tanto en 2023 como en años anteriores, se relaciona con el homicidio de mujeres trans en espacios públicos perpetrados con arma de fuego y/o arma blanca. Para comprender los elementos comunes de estos asesinatos hay que tener en cuenta que de los 45 homicidios contra mujeres trans registrados en el país en 2023, 15 hechos sucedieron en el espacio público (incluidos espacios al aire libre, riveras de ríos, zonas baldías, así como zonas de comercio sexual), y de estos, nueve casos correspondieron a zonas urbanas.

Además, sobre estos 15 homicidios:

- i.** La mayoría fueron perpetrados con arma de fuego (8 casos) y con arma blanca (3 casos);
- ii.** En dos de ellos se evidenció tortura como violencia conexa, en dos casos se registraron amenazas, y en uno se reportó previo atentado contra la vida;
- iii.** Dichos homicidios se registraron en el Valle del Cauca (5 casos), Atlántico (3), Sucre (3), Antioquia (2), Magdalena (1) y Bogotá (1).

La narrativa de estos crímenes también es similar: la víctima es atacada por desconocidos en el espacio público, regularmente en horas de la madrugada y, a pesar de ser trasladada a un centro de salud, muere por la gravedad de sus heridas. Tal fue el caso de Luisa Fernanda Negrete, una mujer trans de 26 años del municipio de Malambo, Atlántico, a quien dos desconocidos dispararon, en la madrugada del 28 de mayo de 2023, causándole heridas en la zona frontal de su cabeza, la mano derecha y el hombro izquierdo. A pesar de ser socorrida y trasladada de manera inmediata a la Clínica Campbell, falleció horas después ante la gravedad de sus lesiones.



Patrón de criminalidad contra mujeres cisgénero lesbianas y bisexuales

Es la primera vez que se evidencian algunos factores en común de modo y lugar relacionados a los 14 homicidios correspondientes a mujeres lesbianas y bisexuales, registrados en 2023:

i. Siete de estos asesinatos fueron perpetrados con arma de fuego, en modalidad de sicariato;

57

ii. Siete casos ocurrieron en zonas urbanas, y cinco de ellos, en el espacio público. Además, estos siete homicidios se registraron en Antioquia (2), Magdalena (1), Cauca (1), Tolima (1), Risaralda (1) y Bogotá (1).

Entre los casos que incluyen estas variables comunes, se encuentra el asesinato de la joven de 19 años, Luisa Fernanda Parra, frente a la iglesia La Valvanera del barrio Restrepo de Bogotá, el 8 de junio de 2023. Ese día mientras se dirigía a su lugar de trabajo en compañía de su pareja, fue abordada por sujetos en motocicleta quienes le asestaron múltiples disparos, de modo que ella perdió la vida en el lugar.

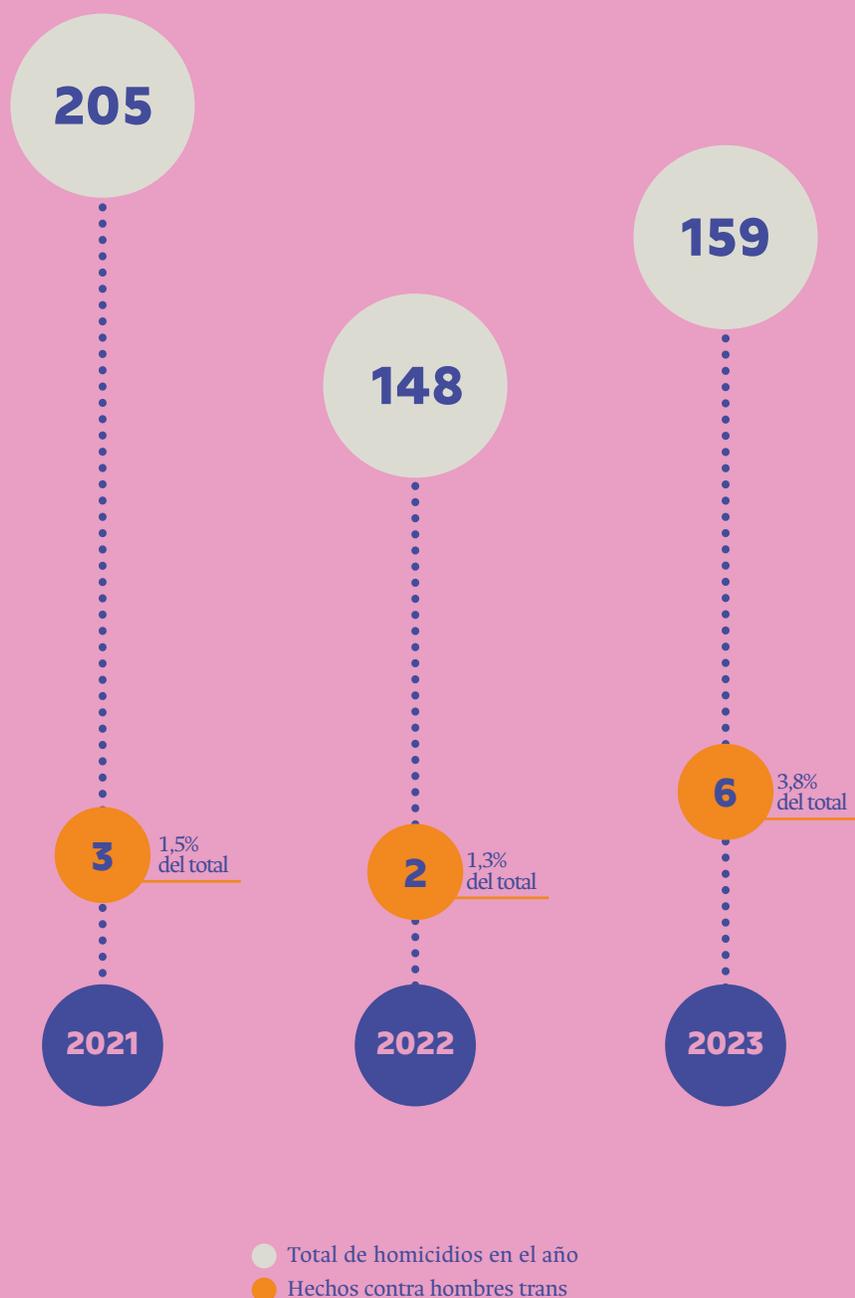
Dificultades para definir un patrón de criminalidad contra hombres trans

Colombia Diversa reconoce las dificultades que se presentan para definir un patrón criminal en referencia a los homicidios de hombres trans. Aunque se ha evidenciado desde 2018 un aumento de asesinatos contra esta población⁴⁹, los retos y dificultades a la hora de identificar, sistematizar y definir las particularidades de la violencia homicida que les aqueja, se expresan en dos dimensiones: i. La falta de calidad en los datos suministrados por el Estado que se materializa en los altos porcentajes de víctimas clasificadas como “LGBTIQ+ sin determinar” (un promedio de 19 casos al año desde 2016); ii. La dificultad ante la precaria información oficial para determinar si estos homicidios corresponden a crímenes por prejuicio en contra de la identidad de género de la víctima. Para 2023, Colombia Diversa no logró determinar ningún crimen por prejuicio correspondiente a hombres trans.

Lo anterior demuestra que la falta de claridad y veracidad de los datos estatales obstaculizan no sólo la sistematización y análisis de la violencia homicida contra ciertos sectores de la población LGBTIQ+, sino también, con ello, el diseño e implementación de estrategias de prevención de estos crímenes.

⁴⁹ Durante los últimos tres años se ha registrado un constante aumento de homicidios contra hombres trans. En 2021, de un total de 205 homicidios, se registraron tres hechos contra hombres trans (el 1,5% del total). Para el 2022 se registró un total de 148 homicidios, dos perpetrados contra hombres trans (el 1,3% del total). Finalmente, para 2023, de un total de 159 homicidios, se registraron seis casos cuyas víctimas fueron hombres trans (el 3,8% del total).

«Durante los últimos tres años se ha registrado un **constante aumento** de homicidios contra hombres trans»



Recomendaciones

A partir de los hallazgos de la investigación sobre homicidios contra personas LGBTIQ+ en 2023, Colombia Diversa propone una serie de recomendaciones en clave de prevención, atención y protección, investigación y sanción, reparación y transformación cultural de este tipo de violencia que aqueja a la población. Estas recomendaciones también surgen al evidenciar siete datos preocupantes:

i. Un retroceso en el acceso a la información oficial, sumado a la deficiente producción de datos institucionales relacionados con la población LGBTIQ+;

ii. El crecimiento de la tasa de violencia homicida contra personas LGBTIQ+ del 7,4% (159 hechos en 2023) al compararse con lo reportado en el año 2022;

iii. La persistencia de patrones de criminalidad, identificados en años anteriores, contra hombres gays y bisexuales, y mujeres trans, y la identificación de un nuevo modus operandi en los delitos contra mujeres lesbianas y bisexuales;

- iv.** El aumento de homicidios contra personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos (13 asesinatos en 2023), sumado a la focalización de este delito sobre otros sectores vulnerables (personas afrodescendientes, migrantes y excombatientes);
- v.** La permanente violencia homicida registrada en tres departamentos de Colombia (Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá), que no ha logrado impactar planes territoriales de seguridad, así como el aumento de hechos victimizantes en nuevos territorios como Atlántico, Sucre y Tolima;
- vi.** El lento avance de la justicia y los escasos resultados respecto a la identificación de responsables y ejecución de penas frente a los asesinatos contra personas LGBTIQ+ (tan sólo seis condenas en 2023), particularmente cuando estos crímenes reportan otras violencias conexas como tortura, violencia sexual, amenazas previas y desaparición forzada;
- vii.** La ausencia del concepto de “violencia por prejuicio”, como categoría para la sistematización y análisis de los hechos victimizantes contra personas LGBTIQ+, por parte de las distintas entidades estatales respondientes (en contraste con los 32 crímenes por prejuicio que Colombia Diversa logró registrar en 2023).

Prevención

- * **Caracterizar** los riesgos particulares de personas LGB-TIQ+ desde un enfoque interseccional y según dinámicas sociales y territoriales, evidenciando su vulnerabilidad ante la violencia homicida en Colombia. Adicionalmente, resulta urgente **incluir la violencia homicida LGBTIQ+** en los Planes de Seguridad Locales y en políticas públicas relacionadas con el tema de convivencia y ciudadanía, por parte de gobernaciones y alcaldías locales (particularmente aquellas que cuentan con políticas públicas para la garantía de derechos de personas LGBTIQ+).
- * Al igual que lo han señalado otras plataformas de Derechos Humanos, al analizar el contexto en que sucede la violencia homicida en Colombia (la perpetración de estos hechos por actores armados, la prevalencia de delitos en zonas de disputa, la confluencia de dinámicas como el sicariato y la focalización de los riesgos sobre las y los líderes sociales, entre otros), **es imperativo el avance de Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales** que atentan contra la Construcción de la Paz, incluidas las denominadas sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo⁵⁰, a través de mejores mecanismos de seguimiento y sometimiento (incluidos de los ceses al fuego), para garantizar la reducción de crímenes contra la vida y la no repetición de hechos victimizantes contra la población civil⁵¹.

⁵⁰ Presidencia de la República de Colombia, *Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo* (2023), https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Documento-comision-nacional-de-garantias-de-seguridad_02.pdf

⁵¹ FIP, “Paz Total”; Programa Somos Defensores, “Puntos Suspensivos”.

- * Como se señaló en el Informe de Derechos Humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia del año 2022 , en el marco de la Política Pública Nacional LGBTI, **se exhorta a crear un observatorio estatal de violencias contra personas LGBTIQ+** que incluya los hechos victimizantes que las organizaciones sociales monitorean a nivel nacional y territorial como un órgano nodal para la articulación interinstitucional y el contraste de información, que permita superar dos de las principales dificultades a la hora de sistematizar y atender la violencia contra esta población.

Atención y protección

- * Aunque Colombia Diversa reconoce los esfuerzos y avances que han desarrollado distintos entes estatales para atender la situación de violencia que experimentan personas LGBTIQ+ en el país, **es evidente la falta de articulación inter e intrainstitucional para la coordinación de planes estratégicos de atención y protección de personas LGBTIQ+ en riesgo**. Esta ausencia de diálogo y articulación también se refleja entre instancias del orden nacional y local, que terminan por impactar en la consumación de los hechos, siendo el caso más evidente los homicidios perpetrados en territorios donde se emitieron previas Alertas Tempranas. Por todo ello, es importante la coordinación de los entes de Gobierno para la atención y protección de personas LGBTIQ+, bajo un análisis del contexto territorial y los riesgos diferenciales.

- * En aras de lo anterior, **es urgente que el Ministerio del Interior diseñe e implemente un programa de asesoría técnica** en materia de protección y autoprotección a líderes, lideresas y organizaciones sociales LGBTIQ+, en articulación con gobernaciones y alcaldías municipales, tal como fija el Decreto 0714 de 2024, Artículo 10, que modifica la estructura y funciones de la entidad.
- * Como Colombia Diversa ha señalado en informes anteriores, **es urgente evidenciar los avances en el proceso de reingeniería de la Unidad Nacional de Protección (UNP)**, bajo la cual se propone la transformación de un modelo protección que no se reduzca a medidas individuales sino a planes integrales que permitan “consolidar en el territorio estrategias para eliminar, evitar, reducir riesgos y/o amenazas [y] propender así por la garantía de los derechos de las diferentes poblaciones”⁵²; lo que implica tanto coordinación institucional como la comprensión, adaptación e inclusión de los enfoques diferenciales y territoriales (es decir, que respondan a lo que las poblaciones perciben como seguridad).



⁵² Unidad Nacional de Protección [UNP], *Reingeniería del programa general de prevención y/o protección de competencia de la UNP* (2019), 36, <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2019/07/reingenieria-unp-2019-2.pdf>

Investigación y Sanción

- * Así mismo, **se exhorta al Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias fundadas en la OSIG** de la Fiscalía General de la Nación **a desarrollar informes públicos periódicos** que den cuenta de los avances en materia de indagación de los delitos contra la vida de personas LGBTIQ+, su clasificación como crímenes por prejuicio y la definición de patrones de criminalidad. Asimismo, **deben dar cuenta de los avances en materia de sanción**, la cual se espera congruente y pronta, especialmente en aquellos casos en los cuales se cometieron violencias conexas (como amenaza, tortura y/o violencia sexual). A su vez, el carácter público de estos avances por parte de la Fiscalía tiene una repercusión cultural al transformar el imaginario sobre la impunidad que rodea los casos de violencia contra personas LGBTIQ+, representados como delitos poco relevantes para el tejido social.

Reparación y transformación cultural

- * **Al reconocer que “los discursos de odio matan”** y que el prejuicio tiene una relación estrecha con narrativas llenas de estereotipos negativos y generalizaciones que buscan dañar a todo un sector poblacional, subestimar el lugar que ocupan en la sociedad y justificar la violencia que les ataca, **resulta urgente desarrollar múltiples estrategias que transformen los imaginarios sociales y dignifiquen la memoria de las víctimas LGBTIQ+** de violencia homicida en Colombia, sus trayectos, luchas y aportes comunitarios.

- * **Contraponer la estigmatización es de vital importancia particularmente para aquellas personas LGBTIQ+ defensoras de Derechos Humanos** quienes a su razón de su orientación sexual y/o identidad de género así como por el liderazgo que ejercen son permanentemente señaladas, criminalizadas, calumniadas y humilladas tanto por actores civiles y estatales, como armados. Lo anterior tiene un impacto directo en la convivencia, en la participación política y, sobre todo, en la garantía a su vida e integridad (como se evidenció en los siete crímenes contra líderes y lideresas LGBTIQ+).
- * Comprendiendo que la violencia que se ejerce contra las personas LGBTIQ+ tiene un carácter ejemplificante, es decir, que es experimentada no sólo por las víctimas directas sino por todas aquellas personas que se identificaban con éstas y temen por su integridad, **se hace necesario diseñar estrategias de reparación colectiva** que mitiguen el impacto que sobre el tejido social provoca el homicidio de una persona LGBTIQ+.
- * Además de erradicar la estigmatización contra esta población y desarrollar acciones de construcción de memoria, a nivel nacional y local, **se sugiere el diseño de diversas estrategias que contemplen desde la atención psicosocial** para las víctimas sobrevivientes de la violencia homicida de personas LGBTIQ+, **hasta el fomento y fortalecimiento de iniciativas organizacionales LGBTIQ+**, garantizando la participación población en términos de seguridad e igualdad de nuevos líderes y lideresas.

Finalmente, desde Colombia Diversa esperamos que la Directiva 006 de octubre de 2023 de la Fiscalía, que establece los lineamientos para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género de la víctima, y la Resolución 0077 de febrero 2026 de 2024, por medio de la cual “se crea el Grupo Nacional de Trabajo para la Investigación de Violencias Fundadas en la Orientación Sexual y/o Identidad de Género de las Víctimas”, permita orientar la intervención estatal, formular hipótesis, establecer móviles, definir patrones criminales, y considerar sanciones urgentes y coherentes a los hechos victimizantes contra personas LGBTIQ+.

20
24

www.colombiadiversa.org

